

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.405

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.617

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 3° de la ley 5.246 - Crea la Cámara en lo Criminal en Charata -, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°: La Cámara en lo Criminal creada por el artículo 1° de esta ley, conocerá de las causas que se eleven a juicio (artículos 337 de la ley 1062 y sus modificatorias y 357 de la ley 4.538 y sus modificatorias - Código Procesal Penal-) con posterioridad a su inauguración, aún por hechos encuadrables en delitos de competencia criminal acaecidos con anterioridad a la puesta en funcionamiento de ese Tribunal."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 2.409

Resistencia, 22 noviembre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.617; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.617, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:25/11/05

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.621

ARTÍCULO 1°: Autorízase un incremento total de Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000) del presupuesto para las jurisdicciones 09: Poder Judicial y 17: Tribunal Electoral correspondiente al Ejercicio 2005, debiendo proponer las mencionadas jurisdicciones la desagregación analítica presupuestaria por el instrumento legal que es de su competencia.

ARTÍCULO 2°: Establécese que el Poder Ejecutivo deberá adecuar el Balance Financiero Preventivo del Presupuesto de la Administración Pública Provincial del Ejercicio 2005, incorporando la modificación autorizada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 2.493

Resistencia, 24 noviembre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.621; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.621, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Moro / Dell'Orto

s/c.

E:25/11/05

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.622

ARTÍCULO 1°: Autorízase a partir del 1° de agosto de 2005 un aumento del veinticinco por ciento (25%) sobre la suma del sueldo básico más compensación jerárquica de la escala salarial vigente al 30 de septiembre de 2005 para el personal del Poder Judicial y Tribunal Electoral de conformidad con la planilla anexa que forma parte integrante de la presente; aprobándose la retribución por tales conceptos para el cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia en la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Once con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 3.211,74).

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 5.622
 ESCALAFON JUSTICIA
 Remuneraciones a partir del 01 de Agosto de 2005

Niveles y Categorías	Coficiente	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	Remuneración del cargo
<u>MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS</u>				
1. Presidente del Superior Tribunal de Justicia		1.284,70	2.158,29	3.442,99
2. Juez del Superior Tribunal de Justicia; Procurador General	100,00	1.284,70	1.927,04	3.211,74
3. Juez de Cámara; Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica; Ministerio Público de Segunda Instancia; Secretario Letrado del Superior Tribunal de Justicia; Secretario Letrado de Sala del Superior Tribunal de Justicia; Coordinador Legislativo del Superior Tribunal de Justicia	90,08	1.157,26	1.735,88	2.893,14
4. Juez de Primera Instancia, Juez de Instrucción; Juez en lo Correccional; Secretario Letrado de Procuración General del Superior Tribunal de Justicia	82,00	1.053,45	1.580,17	2.633,63
5. Secretario Relator de Sala del Superior Tribunal de Justicia	82,00	1.053,45	1.580,17	2.633,63
6. Ministerio Público de Primera Instancia; Inspector Notarial	72,00	924,98	1.387,47	2.312,45
7. Secretario Letrado de Cámara; Inspector de Justicia de Paz; Secretario General de Archivo; Secretario Relator de Procuración General	65,50	841,48	1.262,21	2.103,69
8. Secretario Relator; Secretario de Juzgado de Primera Instancia; Secretario de Juzgado de Instrucción; Secretario de Juzgado en lo Correccional; Prosecretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia; Sub-Inspector de Justicia de Paz	63,50	815,78	1.223,67	2.039,45
9. Juez de Paz de Primera Especial; Juez de Faltas	62,50	802,94	1.204,40	2.007,34
10. Juez de Paz de Primera	55,50	713,01	1.069,51	1.782,52
11. Juez de Paz de Segunda	52,50	674,47	1.011,70	1.686,16
12. Juez de Paz de Tercera	44,00	565,27	847,90	1.413,17
13. Secretario de Juzgado de Paz de Primera Especial; Secretario de Juzgado de Faltas	50,50	648,77	973,16	1.621,93
14. Secretario de Juzgado de Paz de Primera	44,00	565,27	847,90	1.413,17
15. Secretario de Juzgado de Paz de Segunda	40,00	513,88	770,82	1.284,70
16. Secretario de Juzgado de Paz de Tercera	37,00	475,34	713,00	1.188,34
<u>PERSONAL JERARQUICO</u>				
1. Director General	77,00	989,22	1.483,82	2.473,04
2. Director	72,00	924,98	1.387,47	2.312,45
3. Jefe de Departamento	62,50	802,94	1.204,40	2.007,34
4. Jefe de División	57,50	738,70	1.108,05	1.846,75
5. Oficial Superior de Primera	55,50	713,01	1.069,51	1.782,52
6. Oficial Superior de Segunda	52,50	674,47	1.011,70	1.686,16
<u>PERSONAL TECNICO-ADMINISTR.</u>				
1. Jefe de Despacho	50,50	648,77	973,16	1.621,93
2. Oficial Mayor	44,00	565,27	847,90	1.413,17
3. Oficial Principal	40,00	513,88	770,82	1.284,70
4. Oficial	37,00	475,34	713,00	1.188,34
5. Oficial Auxiliar	34,00	436,80	655,19	1.091,99
6. Escribiente Mayor	31,00	398,26	597,38	995,64
7. Escribiente	27,00	346,87	520,30	867,17
8. Auxiliar	23,00	295,48	443,22	738,70
<u>PERS. OBRERO, DE MAESTR. Y SERV.</u>				
A) Personal Jerárquico				
1. Auxiliar Superior	39,00	501,03	751,55	1.252,58
2. Auxiliar Mayor	36,00	462,49	693,73	1.156,23
B) Personal de Maestranza y Serv.				
3. Auxiliar Principal Técnico	33,00	423,95	635,92	1.059,87
4. Auxiliar Técnico	31,00	398,26	597,38	995,64
5. Auxiliar de Primera	29,00	372,56	558,84	931,40
6. Auxiliar de Segunda	27,00	346,87	520,30	867,17
7. Auxiliar Ayudante	24,00	308,33	462,49	770,82
8. Ayudante	21,50	276,21	414,31	690,52

DECRETO Nº 2.494

Resistencia, 24 noviembre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.622; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.622, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Moro / Dell'Orto

s/c.

E:25/11/05

DECRETOS SINTETIZADOS**1.503 – 5/08/05**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

1.567 – 18/08/05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el Señor Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

1.568 – 20/08/05

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

1.644 – 31/08/05

A PARTIR de las 16:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León GRABOW.

1.688 – 5/09/05

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1.689 – 5/09/05

A PARTIR de las 21:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1.763 – 14/09/05

A PARTIR de las 21:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1.904 – 28/09/05

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León GRABOW.

1.934 – 30/09/05

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

2.122 – 27/10/05

A PARTIR de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

2.123 – 28/10/05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

2.124 – 28/10/05

A PARTIR de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de la Producción, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

2.126 – 28/10/05

A PARTIR de las 09:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

2.127 – 28/10/05

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

2.128 – 31/10/05

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

2.130 – 2/11/05

A PARTIR de las 20:30 horas del día 02 de noviembre de 2005, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

2.131 – 2/11/05

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León GRABOW.

2.134 – 3/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Víctor Luis ROLDAN, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.135 – 3/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Luis Alberto ARMANDO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.196 – 7/11/05

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Celestina Adela ARAMAYO (D.N.I. Nº 17.800.075), domiciliada en Planta Urbana, de la localidad de Taco Pozo, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500), para ser destinados a solventar gastos de subsistencia de su numeroso grupo familiar.

2.253 – 8/11/05

ESTABLECE que día de la fecha, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

2.254 – 8/11/05

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

2.275 – 10/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Cristian Alberto SOTELO, alojado en la Alcaldía Policial de General San Martín.

2.276 – 10/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Daniel Horacio RODRIGUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.277 – 10/11/05

AUTORIZAR al señor Subsecretario de Agricultura Ing. Agr. Walter A. REICHERT (D.N.I. Nº 17.870.995), a viajar a la República del Paraguay, el 14 de noviembre de 2005, a los fines enunciados en los considerandos del presente Decreto.

2.278 – 10/11/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Fundación Gotas de Amor", con domicilio legal en la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco.

2.279 – 10/11/05

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Oficial Principal de Policía Ramón Oscar VALLEJOS, D.N.I. Nº 21.860.328, contra el Decreto Nº 1784/04, por los motivos expresados en los considerandos.

2.280 – 10/11/05

MODIFICAR parcialmente, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, la Planilla Anexa I al Decreto Nº 337/96, en lo que se refiere exclusivamente al Tipo y Número de Documento de Identidad del agente "MIRANDA, Bernardino, Doc. Id. 441.563-M", que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: Bernardino MIRANDA - L.E. Nº 7.441.563-M.

2.281 – 10/11/05

ACEPTASE la donación efectuada por la Municipalidad de Ciervo Petiso, mediante Ordenanza Municipal Nº 136/96 y ratificada por Ordenanza Nº 506/04 al Superior Gobierno de la Provincia del Chaco, de un terreno ubicado catastralmente como Circunscripción XIV, Sección A, Manzana 03, Parcela 09, de esa localidad, inscripto en mayor extensión al Folio Real Matrícula Nº 4710, Dpto. General San Martín.

2.282 – 10/11/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción a realizar un llamado a Licitación Pública destinado a la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, doble cabina, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, motor diesel de hasta 3000 cm³, dirección asistida, equipado con aire acondicionado, fabricado en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, el que será destinado a la Dirección de Ganadería del citado Ministerio, por un monto aproximado de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

2.283 – 10/11/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción a realizar un llamado a Licitación Pública destinado a la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, doble cabina, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, motor diesel de hasta 3000 cm³, dirección asistida, equipado con aire acondicionado, fabricado en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, el que será destinado a la Dirección de Bosques del citado Ministerio, por un monto aproximado de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

2.284 – 10/11/05

DEROGASE el Decreto N° 1505 del 1° de septiembre de 2004.

2.285 – 10/11/05

APRUEBASE el Convenio y su Anexo I, suscripto entre el Hospital Psiquiátrico "San Francisco de Asís" de la ciudad de Corrientes, representado por su Director Dr. Jorge Ramón LOJO, D.N.I. N° 04.892.216-M; el Director Asociado Dr. Oscar Eduardo DEL PIANO, D.N.I. N° 05.670.403-M, y el Administrador Sr. Guillermo Francisco BORJAS, D.N.I. N° 13.516.973-M, y el Ministerio de Salud Pública, representado por su titular Dr. Ricardo César MAYOL, L.E. N° 08.102.502-M.

2.286 – 10/11/05

APRUEBASE la Licitación Pública N° 002/05 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la "Adquisición de materiales para la finalización de la obra: Escuela E.G.B. N° 1023 de la localidad de Gancedo"; y adjudicarse a la Empresa Selliez Marcelo, los items: 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, por menor precio, ajustarse a lo solicitado y precios acordes al del mercado, por un monto de Pesos Veintisiete mil doscientos noventa (\$ 27.290,00). Declárase desiertos los items: 01, 02, 03 y 04.

2.287 – 10/11/05

RECONOCESE desde el 30 de marzo de 1995 y hasta el 16 de septiembre de 2004, Bonificación por Dedicación (50%) prevista en el Artículo 6° - inciso a) del Decreto N° 1439/92 (t.v.), al agente Julio Omar DIBENEDETTO (D.N.I. N° 13.439.248-M).

2.288 – 10/11/05

ESTABLECESE como fecha de Fundación de la localidad de Samuhú, el día 15 de noviembre de 1911. DECLARASE asueto administrativo y escolar para la localidad mencionada en el Art. 1°, el 15 de noviembre de 2005, con motivo de celebrarse el Aniversario de su Fundación.

2.289 – 10/11/05

DECLARASE de Interés Provincial el "16° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, durante los días 25, 26 y 27 de octubre de 2006, bajo el lema: "Crecer y Capacitarse para dar Respuestas", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.290 – 10/11/05

OTORGUESE un subsidio a la "Asociación para la Vida y la Paz Juana Manso", de esta ciudad capital, por la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500), que será destinado a solventar gastos de alquiler, servicios públicos, equipamiento y funcionamiento.

2.291 – 10/11/05

AUTORIZASE a la Administración Provincial del Agua a adquirir, mediante Licitación Pública, cinco (5) unidades automotores, tipo pick up, tres de cabina doble y dos de cabina simple, por un monto aproximado de Pesos Doscientos ochenta mil (\$ 280.000), los que serán afectados a las múltiples tareas y actividades que realiza ese organismo.

2.292 – 10/11/05

APRUEBASE la Licitación Pública N° 003/05 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la "Adquisición de materiales para la terminación de la plaza central de Villa Río Bermejito"; y adjudicarse a las Empresas: Selliez Marcelo, los items: 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22,

23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, por precios razonables y acordes al del mercado, por un monto de Pesos Cuarenta y un mil seiscientos setenta y siete (\$ 41.677,00). Fibrofor S.R.L., los items: 29, 30, 49 y 50, por precios razonables y acordes al del mercado, por la suma de Pesos Un mil doscientos noventa y ocho con cincuenta centavos (\$ 1.298,50), haciendo un monto total de Pesos Cuarenta y dos mil novecientos setenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 49.975,50). Declárase desiertos los items: 01, 02, 03, 04 y 05.

2.293 – 11/11/05

APRUEBASE la documentación obrante en el Expediente N° 239.01.11.05.0899/E, correspondiente a la adquisición de cuatro (4) camionetas doble cabina - tracción 4x2 - motor Diesel, solicitadas por la Subsecretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

2.294 – 11/11/05

AUTORIZAR a la Sra. Mirta Iris POLICH Vda. de BIJELOVICH, D.N.I. N° 4.529.672, Administradora Judicial de la sucesión de don Víctor BIJELOVICH, propietario en condominio indiviso con la Sra. Victoria BIJELOVICH, a subdividir el condominio del inmueble constituido por las Parcelas 3 y 4, ambas Subdivisión Chacra 29 y Chacras 19 y 20, todas de la Circunscripción XIV, Departamento Independencia, con superficie total de 213 has. 50 as. 65 cas., en dos Unidades Económicas.

2.295 – 11/11/05

OTÓRGASE anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de La Tigra, por la suma de Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000).

2.296 – 14/11/05

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 02/05, organizada por el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, a la firma M.S. Automotores S.A., C.U.I.T. N° 30-66972879-0, el renglón N° 1 por ser conveniente para las tareas que realizan la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados y la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía del Chaco, según informe técnico obrante a fojas 56 por la suma de Pesos Ciento once mil (\$ 111.000,00).

2.297 – 14/11/05

OTORGUESE un subsidio a la Comisión Cooperadora de la Banda de Música de Charata, dependiente del Instituto de Arte Musical, de la localidad homónima, por la suma de Cinco mil seiscientos pesos (\$ 5.600), que será destinado a solventar la adquisición de un equipo de sonido, necesario para sus actuaciones en público.

2.298 – 14/11/05

FACULTAR al Señor Ministro de la Producción a celebrar Contratos de Locación de Obra, conforme con el modelo adjunto con los Sres. HECK, Rubén José (D.N.I. N° 11.484.389)-M, y QUISPE, Julián (D.N.I. N° 20.106.003)-M.

2.299 – 14/11/05

APRUEBASE, la Competencia de Títulos para Octavo y Noveno Año de la Educación General Básica que figuran en la Planilla Anexa I al presente Decreto.

APRUEBASE, la Competencia de Títulos para Educación Polimodal que obran como Anexa II del Presente Decreto. APRUEBASE, LA Competencia de Títulos para la E.N.S.-E.C.-B.L.A.-C.E.N.S. y C.E.F. y que obran como Anexo III del presente Decreto.

ESTABLECESE, que los títulos que se mencionan en los considerandos y en Planillas Anexas en el presente Decreto, deberán estar debidamente registrados ante la Dirección de Títulos y Equivalencias de la Provincia del Chaco, para ser presentados ante las respectivas Juntas de Clasificación.

2.300 – 14/11/05

APRUEBASE la Licitación Pública N° 05/05 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia (2 hombres las 24 horas del día) para el depó-

sito de materiales de la Dirección General de Energía", ubicado en calle Coronel Falcón N° 237 - Resistencia, por el término de un (1) año a partir de la emisión de la Orden de Compra; y adjudicarse a la Agencia SMG Seguridad y Vigilancia, el ítem: 01, por único oferente, precio conveniente y acordes al del mercado, por un monto de Pesos Sesenta y dos mil setecientos veintiseis con cuarenta centavos (\$ 62.726,40).

2.301 – 14/11/05

PROMUEBASE, a partir del 1º de enero de 2003, del Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo Profesional - Escalafón Criminalística - Grado 5 - C.E.I.C. 6 - Comisario, al Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo Profesional - Escalafón Criminalística - Grado 4 - C.E.I.C. 5 - Comisario Principal, al ciudadano Ramón Eduardo CANDIA, D.N.I. N° 13.902.941-M.

PROMUEBASE, a partir del 1º de enero de 2003, del Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo Profesional - Escalafón Criminalística - Grado 5 - C.E.I.C. 65 - Comisario, al Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo Profesional - Escalafón Criminalística - Grado 4 - C.E.I.C. 5 - Comisario Principal, al ciudadano Roberto Aníbal ROLDAN, D.N.I. N° 13.902.941-M.

2.302 – 14/11/05

HACER lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por el Oficial Ayudante de Policía Ricardo Emilio GARNIER, D.N.I. N° 11.249.761-M, contra el Decreto N° 1686/04, por los motivos expuestos en los considerandos del presente. REUBICASE, a partir del 20-09-04 al ciudadano Ricardo Emilio GARNIER, D.N.I. N° 11.249.761-M, del Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo Técnico - Escalafón Comunicaciones - C.E.I.C. 10 - Grado 9 - Oficial Ayudante, al cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo Técnico - Escalafón Comunicaciones - C.E.I.C. 8 - Grado 7 - Oficial Principal.

2.303 – 14/11/05

AUTORIZAR a la Sra. Elena BARDIUK Vda. de NYKOLYN, L.C. N° 2.087.874, Administradora Judicial de la sucesión de don Alejandro NYKOLYN, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 5, Subdivisión de la Chacra 24; Parcela 2, Subdivisión de la Chacra 87; Parcela 5, Subdivisión de la Chacra 89, y Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 24, todas de la Circunscripción IX, Departamento O'Higgins, con superficie total de 151 has. 88 as. 46 cas. 70 dm², en dos Unidades Económicas.

2.304 – 14/11/05

OTORGUESE un subsidio al Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados "Imagen de Vida", de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000), que será destinado a solventar los gastos que demande el cerramiento de la sede social, para resguardo de sus bienes.

2.305 – 14/11/05

MODIFICAR parcialmente el Art.1º del Decreto N° 2480/86, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al Tipo de Documento de Identidad y a la denominación que se obvió consignar del "código 1930" - que corresponde al cargo en que revistaba el señor Antonio GONZALEZ "D.N.I. N° 8.321.427", que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "L.E." y "Código 1930 - Dirección de Construcciones".

2.306 – 14/11/05

MODIFICASE parcialmente las Planillas Anexas N^{os}. 1 y 2 del Decreto N° 2669/94, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al Apellido de la Sra. ENCISA de CABRERA, Liliana Beatriz, D.N.I. N° 14.745.842, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Liliana Beatriz ENSISA - D.N.I. N° 14.745.842-F".

MODIFICASE parcialmente las Planillas Anexas N^{os}. 1 de los Decretos N^{os}. 369/95 y 2464/95, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al Apellido y Número de Documento de Identidad

de la Sra. ENCISA de CABRERA, Liliana Beatriz, D.N.I. N° 14.745.842, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Liliana Beatriz ENSISA - D.N.I. N° 14.745.842-F".

MODIFICASE parcialmente las Planillas Anexas N^{os}. 2 de los Decretos N^{os}. 1442/99, 1468/01 y 1255/02, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al Apellido y Número de Documento de Identidad de la Sra. ENSISA de CABRERA, Liliana Beatriz, D.N.I. N° 14.745.842, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Liliana Beatriz ENSISA - D.N.I. N° 14.745.842-F".

2.307 – 14/11/05

REHABILITASE a partir de la fecha del presente Decreto, al ex agente Adolfo BENITEZ, D.N.I. N° 13.902.245-M.

2.308 – 14/11/05

DECLARASE de Interés Provincial el "3º Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica", a desarrollarse en la ciudad de Rosario, Santa Fe, del 25 al 27 de mayo de 2006, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, de acuerdo con el Visto y Considerando del presente Decreto.

s/c.

E:25/11/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 21/05 (Acuerdo Plenario)**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del 01 de Noviembre de 2005 al siguiente personal: Sr. Emilio R. Cáceres (D.N.I. N° 23.915.167), Srta. Luciana Varela (D.N.I. N° 29.554.763), Sr. Leandro D. Alvarez (D.N.I. N° 22.711.498), Sr. Diego M. Bria (D.N.I. N° 27.410.356), Srta. Silvana M. Ojeda Cipolletti (D.N.I. N° 21.662.072), Sr. Alejandro Espinoza (D.N.I. N° 20.050.021), Srta. Natalia Fichetti (D.N.I. N° 26.540.323) y Sr. Rubén Leto (D.N.I. N° 26.696.149) del cargo Categoría Auxiliar Revisor de Segunda - Porcentaje 20 - C.E.I.C. 3-47-0; al cargo de Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 22 - C.E.I.C. 3-46-0.

Promueve, a partir del 01 de Noviembre de 2005 al siguiente personal: Srta. Gabriela C. Goussal (D.N.I. N° 26.968.539), Srta. Irma Sosa (D.N.I. N° 16.551.953), Sr. Juan A. Avalos (D.N.I. N° 29.465.180), Sr. Marcos Meza (D.N.I. N° 22.002.872), Sr. Alejandro Andrada (D.N.I. N° 27.786.044) y Sr. Ernesto Sotelo (L.E. N° 07.530.935), del cargo Categoría Personal de Servicio - Ordenanza Porcentaje 21 - C.E.I.C. 3-55-0; al cargo de Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 22 - C.E.I.C. 3-46-0.

Promueve, a partir del 01 de Noviembre de 2005, al Sr. Gustavo A. López (D.N.I. N° 24.908.093) del cargo Categoría Personal de Servicio - Chofer - Porcentaje 21 - C.E.I.C. 3-56-0; al cargo de Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 22 - C.E.I.C. 3-46-0.

Promueve, a partir del 01 de Noviembre de 2005, a la Srta. Carina M. Soto (D.N.I. N° 21.686.608) del cargo Categoría Personal de Servicio - Auxiliar Técnico - Porcentaje 21 - C.E.I.C. 3-54-0; al cargo de Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 22 - C.E.I.C. 3-46-0.

La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal p.p. l) Planta Permanente.

RESOLUCIÓN N° 23/05 (Acuerdo Plenario)**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Nombra a partir del día de la fecha de su notificación al Sr. ALFREDO ORLANDO LOVEY (D.N.I. N° 10.850.338 - Clase 1953) en el cargo de Categoría Personal de Servicio - chofer - Porcentaje 21; C.E.I.C. 3-56-0.

Nombra a partir del día de la fecha de su notificación a los señores: FRANCO CAROLINA ELIZABETH (D.N.I. N° 26.267.577), MIRTHA GLADIS GODOY (D.N.I. N° 13.439.761) y JORGE LUIS ALBERTO MARTIN (D.N.I. N°

24.230.295 - Clase 1975) en el cargo de Categoría Personal de Servicio - Ordenanza - Porcentaje 21; C.E.I.C.: 3-55-0.

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, a la señora MARIA TERESA MASSI (D.N.I.N° 22.131.220), del cargo de Jefe de división de Primera - Revisor de Primera - Porcentaje 37%, (C.E.I.C.: 3-34-0); al cargo de Jefe de Departamento - Supervisor - Porcentaje 46% (C.E.I.C.; 3-26-0).

La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P. 1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

RESOLUCIÓN N° 81/05 (Sala I)

EXPTE. N° 401030204-18.552-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Programa de Emergencia Agropecuaria y/o Forestal - Unidad Ejecutora Créditos de Honor - Ley N° 4473 - (PRO.EME) - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 82/05 (Sala I)

EXPTE. N° 401030204-18.511-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Fiscalía de Estado - Ejercicio 2004".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 86/05 (Sala I)

EXPTE. N° 403010800-15.249-E

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 91/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.639-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 92/05 (Acuerdo de Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.681-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de San Bernardo - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 94/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402120804-19.018-E

Declara responsables solidarios a las Sras. Alicia Graciela Digiuni de Azula, Zulema Molina de Alonso y Lidia Mabel Gómez y al Sr. Julio César Miño, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (\$ 1.474,00).

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Cincuenta y seis mil ciento veinte pesos con 95/100 (\$ 56.120,95); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4159, debiendo formularse oportunamente si correspondiere, la denuncia penal.

Modifica el Movimiento de Fondos aprobado por la Resol. T.C. Sala II N° 30/04, el que quedará estructurado en la forma indicada a fs. 49 vta.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la

acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 95/05 (Acuerdo de Sala I)

EXPTE. N° 401170205-19.369-E

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000,00) a efectos del seguimiento de las acciones tendientes a su recupero, ordenadas por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación N° 162/05 y liberar de responsabilidad contable en esta cuestión, por los resultados del presente Juicio de Cuentas, a la C.P. Alicia N. Feleniuk y a la Srta. Miryan E. Micheli.

RESOLUCIÓN N° 95/05 (Acuerdo de Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.638-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Popular - Ejercicio 2004.

Hace saber al Sr. Intendente Municipal y al Sr. Presidente del Concejo, que con relación a las circunstancias analizadas, deberá cesar la situación de revista del Sr. Oscar Arnaldo Cabrera y proceder a regularizar la imputación de funciones.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 101/05 (Sala I)

EXPTE. N° 402230205-19.385-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Juan Antonio Reschini, Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52°, de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 106/05 (Acuerdo de Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.655-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Escondida - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Escondida, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:23/11v:28/11/05

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 94/05 (Sala I)
EXPTE. N° 401030204-18.527-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos - Ejercicio 2004", a excepción de la suma de Ciento dos mil setecientos ochenta y dos pesos con 24/100 (\$ 102.782,24) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Graciela Noemí Villalba de Meza, designada a cargo de la Dirección de Administración del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Veintiocho mil ochocientos ochenta pesos con 64/100 (\$ 28.880,64), y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a la Directora de Administración del In.S.S.Se.P. Cra. Carmen Margarita Virili de Traversi, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Un mil cuatrocientos sesenta y un pesos con 70/100 (\$ 1.461,70).

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Sandra Susana Eguiazabal, designada a cargo de la Dirección de Administración del In.S.S.Se.P. a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos con 16/100 (\$ 5.874,16).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Ciento dos mil setecientos ochenta y dos pesos con 24/100 (\$ 102.782,24), sin perjuicio de lo que en más o en

menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159. Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a las responsables citadas en los Artículos 2°); 3°) y 4°), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que seguidamente se detallan: Sra. Graciela Noemí Villalba de Meza fs. 303/304, 310, 322 y 323; Cra. Carmen Margarita Virili de Traversi fs. 305/305 vta., 322 y 323 y Cra. Sandra Susana Eguiazabal fs. 306/306 vta., 322 y 323, emplazándolas por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el Art. 46°) de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 96/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.675-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Bermejo - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 97/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.645-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Enrique Urien - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Enrique Urien, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 98/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.689-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Los Frentones - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 99/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.642-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Corzuela - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 100/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402100205-19.332-E

Libera de responsabilidad a los Sres. José María Ireneo Bielsa y José María Kalbermatter y a las Sras. Cristina Noemí Quiroga de Alemanni y Elvira Graciela Z. de Loza, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52°, de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:25/11v:30/11/05

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCIÓN N° 844/05

Resistencia, 04 de noviembre de 2005
APRUEBASE lo actuado en el llamado a Licitación Pública N° 05/05, realizada bajo los términos de la Resolución N° 617/05, para la ejecución de la obra "Provisión de Desagües Cloacales a la localidad de Juan José Castelli" (Dpto. Gral. Güemes), con un Presupuesto Oficial de Pesos Cinco millones seiscientos mil (\$ 5.600.000,-), con un Plazo de Ejecución de dieciocho

(18) meses calendarios corridos, Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, Plazo de Garantía de Obra de doce (12) meses calendario, de conformidad a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.250805.0374/E.

DECLÁRASE FRACASADA la Licitación Pública N° 05/05 en mérito a lo dictaminado por la Comisión Asesora y de Análisis de las Ofertas, según Informe obrante a fs. 333/334, siendo de aplicación los términos del Anexo Ley de Obras Públicas -N° 4990- en su Anexo Definiciones y Terminologías Utilizadas - Párrafo 22.

s/c. E:25/11v:28/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCIÓN N° 867/05

Resistencia, 14 de noviembre de 2005
APRUEBASE lo actuado en la Licitación Pública N° 09/05, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 743/05, para la ejecución de la obra "Ampliación del Sistema de Provisión de Agua Potable a la localidad de Selvas de Río de Oro", con un Presupuesto Oficial de Pesos Ciento ochenta y cinco mil (\$ 185.000,-), un Plazo de Ejecución de tres (3) meses calendarios corridos, Plazo de Garantía de Obra de seis (6) meses calendarios corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente Resolución y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.290705.0326/E.

RESOLUCIÓN N° 868/05

Resistencia, 14 de noviembre de 2005
APRUEBASE lo actuado en la Licitación Privada N° 03/05, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 811/05, para la ejecución de la obra "Saneamiento Hidráulico y Obras Complementarias Autódromo Santiago Yaco Guarnieri", con un Presupuesto Oficial de Pesos Ciento diecinueve mil novecientos diez con cuarenta y tres centavos (\$ 119.910,43.-), Plazo de Ejecución de dos (2) meses, Plazo de Garantía de Obra de un (1) mes y Sistema de Contratación por Unidad de Medida, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente Resolución y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 230.121005.0631/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c. E:25/11v:30/11/05

RESOLUCIONES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 1.897

Resistencia, 21 noviembre 2005

VISTO:

La Ordenanza del Concejo Municipal N° 6796; y
CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se dispone realizar la venta mediante Subasta Pública de los bienes muebles del dominio privado de la Municipalidad que se encuentran en desuso por destrucción total o parcial, conforme al relevamiento efectuado por la Dirección de Bienes Patrimoniales – Área Secretaría de Economía;

Que a los efectos señalados corresponde previamente disponer la baja de tales bienes en los registros municipales pertinentes;

Que para la realización de la venta por subasta pública se propició la designación del Martillero RUBEN DARIO NOGUERA, D. N. I. N° 12.105.534, para oficiar en la misma conforme las cláusulas y condiciones que se estipulan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente, encuadrando esta medida en el apartado 15.1.g) del Anexo I "Régimen de Contrataciones de la Municipalidad de Resistencia" aprobado por Ordenanza Municipal N° 2873;

Que los bienes susceptibles de ser enajenados deben poseer un valor base calculado a valores corrientes, y asimismo resulta necesario determinar las condiciones en que se llevará a cabo el remate, las que

deberán ajustarse en lo pertinente a lo normado en el Régimen de Contrataciones vigente – Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias;

Que por razones de seguridad corresponde diligenciar el presente trámite con la máxima celeridad posible, en consecuencia resulta procedente aplicar el plazo reducido establecido en el Decreto Provincial N° 2195/01 ampliatorio del Decreto N° 3566/77 y ratificado por su similar N° 692/01, aplicable como norma análoga acorde a lo previsto en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 2873;

Que el Artículo N° 159 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia otorga facultades suficientes para el dictado de la presente; POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESUELVE**

1°.- DAR DE BAJA del patrimonio municipal los bienes muebles y automotores que se encuentran en desuso por destrucción total o parcial, cuyo detalle figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

2°.- ENCOMENDAR al Martillero RUBEN DARIO NOGUERA, D. N. I. N° 12.105.534, para oficiar en la Subasta Pública de los bienes en desuso del dominio privado municipal conforme lo autorizado por Ordenanza N° 6796, el profesional actuante se regirá por las cláusulas y condiciones estipuladas en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente, encuadrando tal designación en lo normado en el apartado 15.1.g) del Anexo I «Régimen de Contrataciones de la Municipalidad de Resistencia» aprobado por Ordenanza Municipal N° 2873.

3°.- FIJAR el Valor Base de los bienes en trato, cuyos montos valuados a valores corrientes se agregan en el Anexo II mencionado.

4°.- APLICAR el plazo reducido para el presente diligenciamiento, según lo previsto en el Decreto Provincial N° 2195/01 ampliatorio del Decreto N° 3566/77 y ratificado por su similar N° 692/01, aplicable como norma análoga acorde a lo previsto en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 2873.

5°.- REFRENDEN las Secretarías de Coordinación de Gabinete y de Economía.

6°.-REGISTRESE, notifíquese, comuníquese a las partes y dependencias interesadas. Cumplido, ARCHIVARSE.

**ANEXO I
IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES
A SER DADOS DE BAJA**

1) UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ Modelo L 1418 Año 1981, Inventario N° 23622, Interno 74 Dominio H063663 Número de motor 345947-10043469 chasis 376044-480367 con caja volcadora. Depositado en la DIRECCION DE PAVIMENTO sito en calle Cocomarola N° 460 ciudad.

2) UNA CARGADORA FRONTAL MARCA ASTARSA MODELO 950/82 Motor diesel, Inventario N° 23621, motor N° 3.306 serie 0303 incompleto Block N° 6N10GG, Resolución 130 de fecha 18-01-82, HP 130. Depositado en la DIRECCION DE PAVIMENTO sito en calle Cocomarola N° 460 ciudad. INTERNO no tiene.

3) UNA CAMIONETA TIPO PICK-UP MARCA FORD F 100 (con faltante de partes) Año 1980, dominio H057398 N° de motor YBAK21048 CHASIS KA1JYA14346 Inventario N° 21048 sin N° de Interno. Depositado en la DIRECCION DE PAVIMENTO sito en calle Cocomarola N° 460 ciudad.

4) UNA MOTONIVELADORA MARCA JHON DEERE 570-A con faltante de parte, motor incompleto, sin rueda, Inventario 15667, Interno 19 N° de Motor 001469 Serie 2454. Depositado en calle Ameghino N° 820 ciudad, DIRECCION DE DEFENSAS Y EMERGENCIAS.

5) UNA CARGADORA FRONTAL Y RETROCAVADORA MARCA MASSEY FERGUSON Modelo 65 R Motor Perkins 4, serie J E 8416B059329G Año 1981, Inventario N° 23620 con faltante de partes en general. Depositado en calle Ameghino N° 820 ciudad, DIRECCION DE DEFENSAS Y EMERGENCIAS.

6) UN CAMIÓN DODGE 600 con cabina y motor desarmado, Inventario N° 906, Interno N° 31.

7) UN CHASIS CORTADO que corresponde al Inventario N° 37541, N° 8AC384002SA111060 de un camión Interno 6 Dominio ANM 502 (Chatarra). Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

8) UN CAMION MARCA FORD 350 Año 1974, sin n° de chasis, con cabina y caja para grúa sin dominio ni motor. No inscripto, posee papeles, factura y certificado de fábrica, destruido y en estado de chatarra. Inventario N° 10349. Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

9) UN ACOPLADO DE TIRO Marca GIVOGRI Modelo J. R. G. Serie N° CA-4646, Inventario N° 37272, de dos ejes sobre ocho ruedas neumáticas (base totalmente deteriorada sin ruedas tiene eje lateral capacidad para cuatro toneladas). Depositado en la DIRECCION DE CARRERIAS de la Municipalidad de Resistencia situada en calle Fortín Alvarado N° 560 ciudad.

10) UNA CHATA RECOLECTORA Inventario N° 12889, Interno 08 con caja volcadora perteneciente al Interno 51 Inventario N° 12889 con piso todo deteriorado sobre ejes y sin ruedas. Depositada en la DIRECCION DE CARRERIAS de la Municipalidad de Resistencia situada en calle Fortín Alvarado N° 560 ciudad.

11) UNA CARGADORA FRONTAL MARCA YALE Inventario N° 7456 año 1972 Motor Mercedes Benz N° 341000-001-00683, Interno N° 21, la misma se remata en estado de chatarra. Depositado en la DIRECCION DE PAVIMENTO de la Municipalidad de Resistencia sito en calle Cocomarola N° 460 ciudad.

12) UNA CARGADORA FRONTAL CON RETROCAVADORA MARCA JHON DEERE 308 Año 1972 Motor 001622 Interno 19 Inventario 7457. Depositado en la DIRECCION DE PAVIMENTO de la Municipalidad de Resistencia sito en calle Cocomarola N° 460 ciudad.

13) UNA CARGADORA FRONTAL MARCA CRIBSAC 130 Año 1977_ Inventario N° 12882 Motor marca «Fiat» N° 104557 Chasis 5345 depositado en Av. Ávalos N° 31 ciudad, DIRECCION DE LIMPIEZA de la Municipalidad de Resistencia.

14) UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ CON CAJA COMPACTADORA Modelo L1215 Año 1995, Interno 7, sin motor y con faltantes de partes con cabina, Dominio ANM 536 CHASIS N° 8AC384002SIIIO4 Inventario del Camión N° 37551, Inventario de la Caja Compactadora N° 37552. Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

15) UN TRACTOR MARCA FIAT 900 E Interno 34 Chasis N° 04772 Motor N° 2401681 Serie N° 04772 diesel totalmente desarmado y con faltante de piezas de motor, Inventario N° 16020 con factura. Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

16) DOS FURGONES TOTALMENTE CERRADOS pertenecientes a dos automotores marca Renault modelo Trafic; uno corresponde al Dominio BAJ 122, Año 1993, Inventario N° 36750, N° de motor 5528020 totalmente desarmado y chasis N° 8A1TA1CZZPS001087. El otro al dominio TAR 519, Año 1985, Inventario N° 44661 con motor N° 4665924 totalmente desarmado N° de chasis TA52000444. Se encuentran depositados en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

17) UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ 1114 CON TANQUE CISTERNA, Año 1.979 N° DOMINIO H058812 INTERNO 1 Inventario N° 18085 Chasis 341034-15043517, sin motor. Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad

de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

18) UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ 1114 CON TANQUE CISTERNA (Interno 71). No inscripto en el Registro, posee papeles, Inventario N° 23270, N° de Motor 341912-10-066520 (no tiene chapita de identificación del motor) Chasis N° 341034-15-052533. No inscripto en ningún Registro (la inscripción será a cargo del comprador). Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

19) UN TRACTOR MARCA DEUTZ FHAR Modelo AX 460, motor N° SL301381, totalmente desarmado con faltante de partes de motor y ruedas, Chasis AX460/0815, Inventario N° 35535, Interno N° 2.- Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).-

ANEXO II

CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA

El Martillero RUBEN DARIO NOGUERA rematará en Subasta Pública, en block y/o en tres lotes los bienes del dominio privado de la Municipalidad de Resistencia declarados en condición de desuso por destrucción parcial o total, con un Valor Base de PESOS CIENTO VIENTE MIL (\$ 120.000,00) y al mejor postor, por cuenta, orden y en nombre de la Municipalidad de Resistencia. El acto de remate se efectuará el día 28 de noviembre de 2005 a las 10,00 horas en el Domo del Centenario ubicado en Avda. de los Inmigrantes s/n° ciudad.

El Martillero actuante será el responsable definir en caso de ser necesario la conformación de los lotes, cuidando que responda en cada caso al mejor logro de la venta y los intereses del Municipio.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES A SUBASTAR

1) UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ Modelo L 1418 Año 1981, Inventario N° 23622, Interno 74 Dominio H063663 Número de motor 345947-10043469 chasis 376044-480367 con caja volcadora. Depositado en la DIRECCION DE PAVIMENTO sito en calle Cocomarola N° 460 ciudad. Camión que se encuentra radicado para la transferencia en el Registro de la Propiedad Automotor N° 2 de la ciudad de Resistencia.

2) UNA CARGADORA FRONTAL MARCA ASTARSA MODELO 950/82 Motor diesel, Inventario N° 23621, motor N° 3.306 serie 0303 incompleto Block N° 6N10GG, Resolución 130 de fecha 18-01-82, HP 130. Depositado en la DIRECCION DE PAVIMENTO sito en calle Cocomarola N° 460 ciudad. INTERNO no tiene.

3) UNA CAMIONETA TIPO PICK-UP MARCA FORD F 100 (con faltante de partes) Año 1980, dominio H057398 N° de motor YBAK21048 Chasis KA1JYA14346 Inventario N° 21048 sin N° de Interno. Depositado en la DIRECCION DE PAVIMENTO sito en calle Cocomarola N° 460 ciudad.

4) UNA MOTONIVELADORA MARCA JHON DEERE 570-A con faltante de partes, motor incompleto, sin rueda, Inventario 15667, Interno 19 N° de Motor 001469 Serie 2454. Depositado en calle Ameghino N° 820 ciudad, DIRECCION DE DEFENSAS Y EMERGENCIAS.

5) UNA CARGADORA FRONTAL CON RETROEXCAVADORA MARCA MASSEY FERGUSON Modelo 65 R Motor Perkins 4 serie J E 8416B059329G Año 1981, Inventario N° 23620 con faltante de partes en general. Depositado en calle Ameghino N° 820 ciudad, DIRECCION DE DEFENSAS Y EMERGENCIAS.

6) UN LOTE DE CHATARRA LIVIANA Y PESADA COMPUESTO POR: Dos Motoniveladoras marca KOCKUMLADSVVERK; un Tractor marca Jhon Deere modelo Triunfo; un Camión Dodge 600 con cabina y motor desarmado, Inventario N° 906, Interno N° 31; una Pata de Cabra; un cuadro de motocicleta marca Zanella con dominio BTB 940 con partes de motor N° 20Z3K-0291, totalmente destruida, chasis N° 2ZK00555; una camioneta marca Dodge 100 con motor destruido; un número sin determinar de contenedores totalmente destruidos; un tanque regador para camión; una caja volcadora

aparentemente del camión Dodge 600; un chasis en desuso sin identificación alguna; y un tanque de agua destruido. Estos bienes se encuentran en el Ex – Matadero de la Municipalidad de Resistencia sito en Avda. Lavalle S/Nro. ciudad. UN CAMION MARCA FIAT 693 CON TROMPO con motor totalmente desarmado estado Chatarra. Depositado en la DIRECCION DE PAVIMENTO sito en calle Cocomarola N° 460 ciudad. UN CAMION MARCA FORD 350 Año 1974, sin n° de chasis, con cabina y caja para grúa sin dominio ni motor, destruido y en estado de chatarra. Inventario N° 10349. Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional). UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ 1114 CON TANQUE CISTERNA (Interno 71). No inscripto en el Registro, posee papeles, Inventario N° 23270, N° de Motor 341912-10-066520 (no tiene chapita de identificación del motor) Chasis N° 341034-15-052533 (la inscripción será a cargo del comprador). Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

7) UN CHASIS CORTADO que corresponde al Inventario N° 37541, N° 8AC384002SA111060 de un camión Interno 6 Dominio ANM 502 (Chatarra). Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

8) UN ACOPLADO DE TIRO Marca GIVOGRI Modelo J. R. G. Serie N° CA-4646, Inventario N° 37272, de dos ejes sobre ocho ruedas neumáticas (base totalmente deteriorada sin ruedas tiene eje lateral capacidad para cuatro toneladas). Depositado en la DIRECCION DE CARRERIAS de la Municipalidad de Resistencia situada en calle Fortín Alvarado N° 560 ciudad, recibido en donación de los empleados de Carrerías.

9) UNA CHATA RECOLECTORA Inventario N° 12889, Interno 08 con caja volcadora perteneciente al Interno 51 Inventario N° 12889 con piso todo deteriorado sobre ejes y sin ruedas. Depositada en la DIRECCION DE CARRERIAS de la Municipalidad de Resistencia situada en calle Fortín Alvarado N° 560 ciudad.

10) UNA CARGADORA FRONTAL MARCA YALE Inventario N° 7456 año 1972 Motor Mercedes Benz N° 341000-001-00683, Interno N° 21, la misma se remata en estado de chatarra. Depositado en la DIRECCION DE PAVIMENTO de la Municipalidad de Resistencia sito en calle Cocomarola N° 460 ciudad.

11) UNA CARGADORA FRONTAL CON RETROCAVADORA MARCA JHON DEERE 308 Año 1972 Motor 001622 Interno 19 Inventario 7457. Depositado en la DIRECCION DE PAVIMENTO de la Municipalidad de Resistencia sito en calle Cocomarola N° 460 ciudad.

12) UNA CARGADORA FRONTAL MARCA CRIBSA C 130 Año 1977. Inventario N° 12882 Motor marca «Fiat» N° 104557 Chasis 5345 depositado en Av. Ávalos N° 31 ciudad, DIRECCION DE LIMPIEZA de la Municipalidad de Resistencia.

13) UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ CON CAJA COMPACTADORA Modelo L1215 Año 1995, Interno 7, sin motor y con faltantes de partes con cabina, Dominio ANM 536 Chasis N° 8AC384002SIII004 Inventario del Camión N° 37551, Inventario de la Caja Compactadora N° 37552. Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

14) UN TRACTOR MARCA FIAT 900 E Interno 34 Chasis N° 04772 Motor N° 2401681. Serie N° 04772 diesel totalmente desarmado y con faltante de piezas de motor, Inventario N° 16020. con factura. Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

15) DOS FURGONES TOTALMENTE CERRADOS pertenecientes a dos automotores marca Renault modelo Traffic; uno corresponde al Dominio BAJ 122, Año 1993, Inventario N° 36750, N° de motor 5528020 totalmente

desarmado y Chasis N° 8A1TA1CZZPS001087. El otro al dominio TAR 519, Año 1985, Inventario N° 44661 con motor N° 4665924 totalmente desarmado N° de chasis TA52000444. Se encuentran depositados en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

16) UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ 1114 CON TANQUE CISTERNA, Año 1.979 N° Dominio H058812 Interno 1 Inventario N° 18085 Chasis 341034-15043517, sin motor. Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

17) UNA CAJA COMPACTADORA EN DESUSO Se encuentra depositada en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

18) UN PONTON PARA GRÚA, EN DESUSO Mainero. Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional). En calidad de Chatarra.

19) UN TRACTOR MARCA DEUTZ FHAR Modelo AX 460, motor N° SL301381, totalmente desarmado con faltante de partes de motor y ruedas, Chasis AX460/0815, Inventario N° 35535, Interno N° 2. Se encuentra depositado en la DIRECCION GENERAL DE TALLERES de la Municipalidad de Resistencia sito en Av. Israel N° 755 ciudad (Ex – Vialidad Nacional).

SEÑA DEL REMATE: La seña de remate será del veinte por ciento (20 %) del precio de venta y deberá ser abonada en el momento del remate en dinero en efectivo. El Martillero percibirá el monto de la seña del block o los lotes subastados por cuenta y orden de la Municipalidad, haciéndose cargo de rendir dicha recaudación en forma documentada dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores al remate, acompañando el comprobante de depósito a la cuenta general N° 100/50 habilitada en la Caja Municipal de Préstamos.

COMISION: La comisión de Ley del Martillero será del diez por ciento (10 %) del valor de la venta y deberá ser abonada también en el acto del remate por parte del comprador.

IDENTIDAD DEL COMPRADOR: En el acto del remate el comprador deberá presentar indefectiblemente: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad y completar los datos requeridos en Declaración Jurada pertinente, la que deberá ser entregada en el momento de adquirir el block o lote de la subasta. Cuando la subasta se efectúe en Comisión, deberá presentarse en el momento de la subasta Poder suficiente de donde surja claramente la voluntad del mandante y todos los datos personales del mismo.

APROBACIÓN DE LA SUBASTA: La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte de la Municipalidad de Resistencia, quién se expedirá mediante Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del remate. Durante ese plazo, será de responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá concurrir o efectuar las consultas en la Dirección General de Administración, Área Secretaría de Economía de la Municipalidad de Resistencia, sito en la Avda. Italia N° 150 ciudad, o a los T. E. N° 458246 ó 458249.

INTEGRACIÓN DEL PRECIO: El saldo del ochenta por ciento (80 %) del precio de la venta, será cancelado por el comprador en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la aprobación de la subasta, entregando en la Dirección General de Tesorería de la Municipalidad de Resistencia, la suma de pesos en efectivo o su equivalente en cheque certificado por la entidad bancaria respectiva. La dependencia receptora de los fondos o valores extenderá el recibo correspondiente y los depositará en el plazo de 24 hs. a la cuenta general N° 100/50 habilitada por la Municipalidad

en la Caja Municipal de Préstamos. Vencido el plazo de cinco (5) días sin integrar el precio total, el comprador perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión.

I. V. A. SOBRE EL BIEN: A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, la Municipalidad de Resistencia debe considerarse «Consumidor Final», es decir que el I. V. A. se encuentra en el precio.

DOCUMENTACIÓN DEL AUTOMOTOR: Se extenderá a nombre de la persona que adquirió el bien en el acto del remate, en ningún caso se admitirá el endoso de la boleta de venta.

TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles contados desde el día de la integración del monto total de la subasta o desde la aprobación de la misma en caso de pago total al momento del remate, el adquirente o comprador deberá concurrir a la Dirección de Bienes Patrimoniales, situada en calle José Hernández N° 105 ciudad, munido por el original y duplicado de la boleta de venta intervenida por el Martillero actuante y en su caso el recibo emitido por la Dirección General de Tesorería e informe de dicha dependencia de la efectiva acreditación de los fondos a la cuenta correspondiente, a los efectos de retirar la documentación para iniciar la transferencia o registración pertinente. Dicha transferencia o registración deberá efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la entrega de la documentación del automotor por parte de la Municipalidad. El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, multas, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta de automotores y conforme a las leyes vigentes que pudieren corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueran menester a esos efectos. El comprador se hará cargo de las patentes correspondientes a partir de la fecha de la subasta. La Municipalidad de Resistencia deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta.

FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS: El comprador de los bienes subastados deberá retirar los bienes adquiridos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la integración del monto total de la subasta o desde la aprobación de la misma en caso de pago total al momento del remate, munido de la documentación acreditativa del dominio del bien, debiendo verificar el comprador en oportunidad de efectuar el retiro de los mismos, la marca, el modelo, las numeraciones, etc., lo que deberá coincidir con lo especificado en el boleto de venta no admitiéndose con posterioridad reclamos de ninguna índole.- Si los bienes no se retiran dentro del plazo estipulado, el comprador se hará cargo de los gastos de almacenaje, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial, a razón del uno por ciento (1 %) por día corrido de mora, sobre el precio de lo no retirado y hasta un máximo de treinta (30) días corridos. Vencido el plazo fijado precedentemente, la Municipalidad procederá conforme lo normado en el Artículo 16.4 del Anexo I del Régimen de Contrataciones – Ordenanza del Concejo Municipal N° 2873.

Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados por concepto de mano de obra, acarreos, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando toda responsabilidad de la Municipalidad de Resistencia por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer con anterioridad.

DE LOS INTERESADOS: Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación que se encuentran los bienes,

previo a la subasta, y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate.

Los bienes se venden en el estado y condiciones de uso en que se encuentran, los que se declaran conocidos por los interesados con anterioridad a la subasta, y la venta sujeta a los extremos previstos en la presente.

EXHIBICION DE LOS BIENES: La exhibición de los bienes objeto del remate se realizará durante los cinco (5) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de la venta, disponiéndose a tal fin del personal de planta que resulte necesario, en el horario de 8,30 a 12,30 horas en los lugares de radicación de los bienes que se hace mención en la presente.

PUBLICACION DE LA SUBASTA: La subasta será publicada mediante edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Asimismo, se confeccionarán catálogos informativos en cantidad suficiente para satisfacer la demanda del público interesado, incluyendo en los mismos la identificación de los bienes que saldrán a la venta. También se distribuirán volantes de manera tal de proporcionar plena difusión al acto a realizar.

Fdo. Ayala / Zdero / Arechavala / Gamón
s/c. E:25/11/05

EDICTOS

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, cita por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Severiano CORIA, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 3, 7 de noviembre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 121.154 E:21/11v:25/11/05

EDICTO.- Dra. María Mabel, Saliva de Zorat, Juez de Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por cinco (5) días y emplaza por los dos (2) días posteriores a la publicación, al señor Oscar Rubén AYALA, M.I. N° 7.895.937, con domicilios denunciados en Avda. 9 de Julio N° 1299 de la ciudad de Resistencia, y 200 Viviendas de la localidad de Puerto Tirol, ambos de la Provincia del Chaco, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en los autos caratulados: "Provincia del Chaco c/Ayala, Oscar Rubén s/Juicio de apremio", Expte. N° 15827/01. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 26 de Agosto de 2005.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:21/11v:25/11/05

EDICTO.- La Dirección General de Gestión Educativa, hace saber a la Sra. Andrea Fabiana CEREZUELA (DNI N° 18.375.622), que a partir de la presente edición y por el término de cinco (5) días hábiles podrá concurrir a esta Dirección, sito en calle Salta N° 43, Resistencia, Chaco, a efectos de notificarse de la Resolución N° 1.987/05-M.E.C.C. y T.

Teresita A. G. de Yezze
Directora General de Gestión Educativa

s/c. E:21/11v:25/11/05

EDICTO.- La Directora General de Gestión Educativa, sito en Salta 43, de la ciudad de Resistencia, hace saber, por el término de ley, que por Resolución N° 1.075/2005-M.E.C.C. y T., el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelve: **Artículo 1°:** Aceptar, a partir del 24 de febrero de 2004, la renuncia por razones particulares, presentada por la señora Mirta Liliana RAMIREZ (DNI N° 17.497.363-F), profesora, CEIC 111,

titular en seis (6) horas cátedra de Geografía (3-3) en 2do. año 5ta. división y 5to. año 2da. división en la Escuela de Nivel Secundario N° 31 "José Gervasio Artigas", CUOF 1.323, de Resistencia, Departamento San Fernando, designada por Resolución N° 294/97-M.E.C.C. y T. **Artículo 2°:** Registrar, comunicar y archivar.

Teresita A. G. de Yezze
Directora General de Gestión Educativa
s/c. E:21/11v:25/11/05

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal-Cámara Primera en lo Criminal en los autos caratulados: "Grund Inocencio Guillermo S/Homicidio Agravado", Expte. N°150 - F°462 - Año 2004, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por el art. 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Inocencio Guillermo Grund, (a) "Negro" argentino, viudo, con 57 años de edad, analfabeto, dibuja firma (apellido), jornalero, hijo de Ana Grund (f), nacido en Napenay, el 17 de septiembre de 1947, domiciliado en Quinta 30, Jurisdicción de Napenay, con residencia anterior en el campo de la Vda. Quintana, a unos tres kilómetros de su residencia actual, manifiesta no recordar si registra antecedentes penales y ser titular del DNI. N° 7.931.721), la que en su parte dispositiva dice: "N° 122.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil cinco esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) CONDENAR a Inocencio Guillermo Grund, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de HOMICIDIO CULPOSO (art. 89 del C.P.), a la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION, Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas.". (fdo) Dr. Carlos Cesal. Juez de Sala Unipersonal. Elina Inés Vigo.- Secretaria.". Del cómputo practicado surge que Inocencio Guillermo Grund agota la pena en fecha 21 de abril de 2008 y estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional -por el tiempo de prisión cumplido- a partir del día 21 de diciembre de 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de noviembre de 2005.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:23/11v:2/12/05

EDICTO.- Sentencia N° 119. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil cinco, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, Falla: 1) Declarando a Diego Armando Guevara y/o Santiago Araujo y/o Santiago Andrés Araujo, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma Equiparable a Arma de Utillería (art. 166 inc. 2°, último párrafo, segundo supuesto en función del art. 164 del C. P.) -en el Expte. Principal N° 24/05- y Robo Agravado por el Uso de Arma Equiparable a Arma de Utillería (art. 166 inc. 2°, último párrafo, segundo supuesto en función del art. 164 del C.P.) en el Expte. por cuerda N° 25/05)- todo ello en Concurso Real (art. 55 del C.P.) Condenándolo a la pena de Siete (07) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.). Sin costas (art. 26 inc. d) Ley N° 4182 modificado por ley N° 4924).- II) Absolviendo a Diego Armando Guevara y/o Santiago Araujo y/o Santiago Andrés Araujo de los delitos de Portacion de Arma de Fuego de Uso Civil (art. 189 bis punto 2, tercer párrafo del C.P.) -Expte. N° 24/05- y Privacion Ilegítima de la Libertad Agravada por el Uso de Arma de Fuego (arts.142 inc. 1° en función del 41 bis del Código Penal)- en el Expte. por cuerda: N° 26/05-, por los que, fuera sometido a juicio. Sin costas (art. 26 inc. d) - Ley N° 4182 modificado por Ley N° 4924).- III) Declarando a Diego Armando Guevara y/o Santiago Araujo y/o Santiago Andrés Araujo

reincidente por tercera vez (art. 50 del Código.Penal).-". (fdo) Alicia Susana González - Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo - Secretaria. Del cómputo practicado surge que Diego Armando Guevara y/o Santiago Araujo y/o Santiago Andrés Araujo agota la pena impuesta en fecha 07 de diciembre del año 2011. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2005.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:23/11v:2/12/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Rubén Vicente Mullner, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Mullner Rubén Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°....., F°:..., año 2005, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 24 de agosto de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 121.169 E:23/11v:28/11/05

EDICTO.- Se hace saber por el término de 3 días, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23 de octubre de 2005, la sociedad "**Raúl Honorio Silvestri S.A.**", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 66 folios 937/941 del Libro 22 de S.A., del año 1985, con sede en Güemes 319 de esta ciudad, ha resuelto Reducir su capital social de \$ 33,00, a la suma de \$ 26,00. Las oposiciones de Ley por el término de 15 días se recibirán en Juan B. Justo 144 4° piso oficina A, de Resistencia.

Raúl H. Silvestri
Presidente

R.N° 121.171 E:23/11v:28/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249 - 2° Piso, de esta ciudad, en los autos "**Anzorandía Tomasa Lía s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.343 - año 2005, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Lilián Borelli - Abogada Secretaria. Rcia., 31/10/05.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 121.170 E:23/11v:28/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Andrea Arana, Juez de Paz Primera Especial de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Barriales de Clemente Elisa y Clemente Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 2109, F° 095, año 2004, Sec. 1. Secretaría, Septiembre 20 del 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 121.162 E:23/11v:28/11/05

EDICTO.- Dra. Analía Esther Tirantino, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de RIVERO Mauricio, M.I. N° 6.560.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rivero Mauricio s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 1914, F° 047/05, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 29 de septiembre de 2005.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. E:23/11v:28/11/05

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de

Charata, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a el Sr. Victoriano ZUBILLAGA, para que se presente a estar a derecho en autos: "**Galván Elsa Yolanda c/Zubillaga Victoriano s/Prescripción veinteañal**", Expte. N° 814, F° 116, año 2003, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que lo represente. Los Edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 27 de abril de 2004.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 121.167 E:23/11v:25/11/05

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y legatarios de don Osvaldo Raúl Pérez, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Pérez Osvaldo Raúl s/ Sucesorio**", Expte. N° 427, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 24 de mayo del 2004.

Aldo Darío Grande
Abogado/Secretario

R.N° 121.168 E:23/11v:28/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "**Cetrogar S.R.L. c/Verón Guillermo Alfredo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 358/02, deberá comparecer a hacer valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días, el Sr. Guillermo Alfredo VERON, D.N.I. N° 26.050.643, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Secretaría, Resistencia, 26 de agosto del 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 121.166 E:23/11v:25/11/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Ana Dorotea RISTER de GUSTOVSKY, M.I. N° 5.382.419, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rister de Gustovsky, Ana Dorotea s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 797/05, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2005.

Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 121.174 E:23/11v:28/11/05

EDICTO.- Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la 1ª Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle López y Planes N° 38 de Resistencia, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores de Macoratti de Bono, Virginia María, M.I. N° 6.603.621, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 6.687/05, caratulado: "**Macoratti de Bono, Virginia María s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 31 de octubre del 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 121.176 E:23/11v:28/11/05

EDICTO.- Dra. Ana A. Belinda Mazza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de PALLOTTI Dante Pedro, M.I. N° 2.302.962 y de LEDESMA de PALLOTTI, Angélica Librada, M.I. N° 2.089.070, bajo apercibimiento de ley, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pallotti Dante Pedro y Ledesma de Pallotti, Angélica Librada s/Sucesión Ab-Intesta-**

to", Expte. N° 1006/05. Quilipi, 27 de octubre de 2005.
Lorenzo Osvaldo Reche, Secretario.

Dra. Graciela M. E. Solis
Abogada/Secretaria

R.N° 121.183 E:25/11v:30/11/05

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, en los autos caratulados: "**González Zund Ricardo A. y González Peón Ricardo c/Sinat Antonio Raúl s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 8977/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días, al Sr. Raúl Antonio SINAT, L.E. N° 7.529.376, para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Oficial de Ausentes. Resistencia, 23 de agosto de 2005.

Dr. Gabriel Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 121.187 E:25/11v:28/11/05

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: MARTINEZ RAMON EULOGIO N° 20-06217825/7, con último domicilio fiscal en AVENIDA LAPRIDA N° 786, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: ONCE MIL CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.042,77), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 498 de fecha 30/09/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (periodos fiscales: 03, 04 Y 05/93 Y diferencia 04/94), con más recargos al 30/10/03, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: CAYAIG S.R.L., CUIT: N° 30-70705472/3, con último domicilio fiscal en ARBO Y BLANCO N° 334, de la Ciudad de RESISTENCIA-, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.367,30), correspondiente a la Resolución Interna N° 520 de fecha 08/07/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública (revocatoria Presentación N° 6.102-Resolución General N° 1212/94), con más recargos al 30/06/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: COOLER COMPANY S.H., CUIT. N° 30-68609528/9, con último domicilio fiscal en AVENIDA HERNANDARIAS N° 1555, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de las siguientes sumas de PESOS 1) PESOS: TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTAY NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$ 30.289,11), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 343 de fecha 23/06/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos (periodos fiscales: 12/97 a 03/00-06/00 a 06/01 y 12/01), Adicional 10%-LEY 3565-(periodos fiscales: 12/97 a 03/00-05/00 a 06/01 y 12/01), y Fondo Para Salud Publica (periodos fiscales: 04/99 a 02/01), con más recargos al 30/06/04 y Tasa Retributiva de Servicios. 2) PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTAY SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 457,73), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 018 de fecha 13/01/04, en concepto de Recargos al 30/11/03 y Tasa Retributiva de Servicios. 3) PESOS: NUEVE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.993,71), correspondiente a la Resolución Interna N° 020 de fecha 13/01/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (Revocatoria Presentación N° 402.005-LEY 4550-), con más recargos al 30/11/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: TORRES EVANGELINA MARIA, CUIT. N° 27-21106553/8, con último domicilio fiscal en BARTOLOME MITRE N° 438, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON DOCE CENTAVOS (\$ 11.540,12), correspondiente a la Resolución Interna N° 372 de fecha 26/08/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Publica: (revocatoria Presentación N° 308.673-LEY N° 4550-), con más recargos al 31/08/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: CAMPANELLI SERGIO E., CUIT. N° 20-17315759/3, con último domicilio fiscal en AVENIDA AVALOS N° 351-7 D, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 3.689,14), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 022 de fecha 13/01/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (periodos fiscales: 01/97 a 08/02), con más recargos al 30/01/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: CREMONA MARIA E., CUIT.: N° 27-16942970/2, con último domicilio fiscal en AVENIDA ITALIA N° 784, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DOS CENTAVOS (\$ 6.884,02), correspondiente a la Resolución Interna N° 489 de fecha 24/09/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -LEY 3565- (revocatoria Presentación N° 301.004-LEY 4550-), con más recargos al 15/10/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: ZARATE HORACIO A., CUIT N°: N° 20-08606339/6, con último domicilio fiscal en ALBERDI N° 157, de la Ciudad de GENERAL SAN MARTIN, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3509- al pago de la siguiente suma de PESOS: CINCO MIL SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.079,37) correspondiente a la Resolución Interna N° 244 de fecha 29/06/04, por el Impuesto Inmobiliario Rural (revocatoria Presentación N° 402.431-LEY 4706/00), con más recargos al 30/06/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento

de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: ARANDA OSMAR ANTONIO, CUIT N°: 20-10846981/2, con último domicilio fiscal en SALTA S/N-, de la Ciudad de PAMPADEL INDIO, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3531- al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON UN CENTAVOS (\$ 2.551,01), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 067 de fecha 15/03/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-(período fiscal: 07/01), con más recargos al 30/03/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: LA SERENIDAD S.A., CUIT N°: 30-63176328/2, con último domicilio fiscal en ALBERDI N° 67, de la Ciudad de CHARATA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3540- al pago de la siguiente suma de PESOS: DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12.931,95), correspondiente a la Resolución Interna N° 719 de fecha 13/12/04, por el Impuesto Inmobiliario Rural (revocatoria Presentación N° 402.888-LEY N° 4706), con más recargos al 15/12/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: DISTRIBUIDORA ATLANTICA S.R.L., CUIT N°: 30-67015342/3, con último domicilio fiscal en RUTA NACIONAL N° 11-km. 1006-, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 44.665,90), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 052 de fecha 04/03/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-(período fiscal: 07 al 10, 12/02; 01 al 12/93; 01 al 10/04), y Fondo Para Salud Publica: (períodos fiscales: 10 a 12/03; 01 a 10/04), con más recargos al 31/03/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: CHARVEL S.A., INSCRIPCIÓN N°: 906-290152/8, con último domicilio fiscal en AVENIDA BELGRANO N° 265, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.344,19), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 96 de fecha 07/01/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (períodos fiscales: 01,03,04,06,07,09 a 12/91-y 01/92), Fondo Para Salud Publica (períodos fiscales: 05/90 a 01/92), con más Actualización al 01/04/90, recargos al 15/02/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: NEWSTAR S.R.L., CUIT N°: 30-69067839/6, con último domicilio fiscal en ARTURO

FRONDIZI N° 228, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.989,25), correspondiente a la Resolución Interna N° 186 de fecha 07/03/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (revocatoria Presentación N° 404.489-LEY 4.706-), con más recargos al 15/02/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: VETUR S.R.L., CUIT N°: 30-65630008/2, con último domicilio fiscal en SAENZ PEÑA N° 396, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 13.982,93) correspondiente a la Resolución Interna N° 386 de fecha 04/05/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (revocatoria Presentación N° 503.573-LEY 4.798-), con más recargos al 04/05/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Fdo. Andrea Mariela Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Director General de Rentas

s/c. E:25/11v:30/11/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad sito en Roque Sáenz Peña 79 cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Bautista Marolo a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Marolo José Bautista s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1248/05. Secretaría, 07 de junio de 2005. Dra. Eloísa A. Barreto, Secretaria.

Dra. Eloísa A. Barreto, Secretaria
R.N° 121.188 E:25/11v:30/11/05

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Secretaria Tres, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, ciudad, cita por un (1) día al señor Jaime Norberto Katz, para que en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "**S.A.M.E.E.P. c/Kata Jaime Norberto y/o SALKKA S.A. y/o quien resulte propietario y/o quien resulte obligado al pago s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.921/03, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Resistencia, 21 de octubre de 2005.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Secretaria/Abogada
R.N° 121.189 E:25/11/05

EDICTO.- DR. CARLOS CESAL, Juez de Sala Unipersonal-Cámara Primera en lo Criminal en los autos caratulados: "**PALAVECINO WALTER ISMAEL Y CORIA DAMIAN EDUARDO S/HOMICIDIO Y LESIONES EN CONCURSO REAL**", Expte. 28- F° 511- Año 2005, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial HACE SABER POR CINCO DIAS, a los fines dispuestos por el art.10 de la ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra WALTER ISMAEL PALAVECINO: argentino, soltero, contar con 20 años de edad, con 2° año de instrucción secundaria, jornalero,

hijo de Rogelio Coria (v), quien es soltero-concubinado, jornalero y de Juana Palavecino (v), quien es soltera-concubinada, ama de casa, nacido en Misión Nueva Pompeya, el día 26 de febrero de 1985, domiciliado en Pje. Norte América-Wichi-El Pintado ó Wichi-El Pintado-Planta Urbana, manifiesta no tener antecedentes penales y ser titular del DNI. N° 30.895.077, la que en su parte dispositiva dice: "N° 105.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de agosto del año dos mil cinco... RESUELVE: I) CONDENAR a WALTER ISMAEL PALAVECINO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de HOMICIDIO CON EXCESO EN LA LEGÍTIMA DEFENSA (arts. 45, 35 en función del 79 y 84 del C.P.), a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION-Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas."- (fdo) Dr. Carlos Cesal.- Juez de Sala Unipersonal.- Elina Inés Vigo.- Secretaria."- Del cómputo practicado surge que WALTER ISMAEL PALAVECINO agota la pena impuesta en fecha 03 de abril de 2008 y estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional -por el tiempo de prisión cumplido- a partir del día 03 de diciembre de 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de noviembre de 2005.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c.

E:25/11v:5/12/05

EDICTO.- DR. CARLOS CESAL, Juez de Sala Unipersonal-Cámara Primera en lo Criminal en los autos caratulados: "**BARRIOS DIONICIO (a) "Nory" S/HOMICIDIO DOBLE EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N° 13- F° 501- año 2005, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial HACE SABER POR CINCO DIAS, a los fines dispuestos por el art.10 de la ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra DIONICIO BARRIOS, alias "Nory", argentino, soltero, concubinado con Lorena Jerez, con 21 años de edad, 5° grado de instrucción primaria, obrajero- trabaja con su padre, que tiene campo-, hijo de Dionicio Barrios (v) (quien trabajaba de obrajero-actualmente enfermo) y de Casimira Pintos (v), (casada, realiza tareas de campo y ama de casa), nacido en Lote 14, Pampa Aurora, Tres Isletas, el día 25 de septiembre de 1983, domiciliado en Lote 14, Pampa Aurora, Tres Isletas, Chaco, con residencia anterior en el domicilio de su tía Ignacia Ozuna, en Lote 17, Pampa Aurora, Tres Isletas, Chaco, manifiesta no registrar antecedentes penales y ser titular del DNI. N° 30.570.112, la que en su parte dispositiva dice: "N° 118.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los un día del mes de setiembre del año dos mil cinco, ... En orden a lo establecido por los arts. 402 y 403 del C.P.P., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: 1) CONDENAR a DIONICIO BARRIOS (a) "Nory", de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA y HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO IDEAL (arts. 79 y 42, 79 y 42 y 54 del Código Penal) a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal, con costas."- (fdo) Dr. Carlos Cesal.- Juez de Sala Unipersonal.- Elina Inés Vigo - Secretaria."- Del cómputo practicado surge que DIONICIO BARRIOS agota la pena impuesta en fecha 20 de junio de 2009 y estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional -por el tiempo de prisión cumplido- a partir del día 20 de octubre de 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de noviembre de 2005.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c.

E:25/11v:5/12/05

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 466 de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, cita por el término de TRES días y EMPLAZA para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la Sra. MARIA ELISA NODA DE TERADA (L.C. N°6.267.153), en los autos caratulados: "**Noda María Elisa de Terada s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8757 año 2.005. Secretaria, 07 de noviembre de 2005.

Dra. Lidia Valentina Aquino
Secretaria

R.N° 121.194

E:25/11v:30/11/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Herrera Reimundo Carlos, M.I. N° 7.528.417, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Herrera Reimundo Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 1052, F° 237, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 27 octubre 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 121.197

E:25/11v:30/11/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO PODER JUDICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 028/2005 EXPEDIENTE N° 0151/2005

Objeto: Adquisición de un inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 1.200 m2, en la ciudad de Resistencia -Chaco-, con destino a distintas dependencias del Poder Judicial.

Radio de Ubicación del Inmueble: Dentro de un radio no menor a 500 m, del edificio sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes N° 215 de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

Fecha y hora de apertura: 01 de diciembre de 2005 -
Hora: 11:00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 029/2005 EXPEDIENTE N° 0152/2005

Objeto: Adquisición de un inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 650 m2, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, con destino a distintas dependencias del Poder Judicial.

Radio de Ubicación del Inmueble: Dentro de un radio no mayor a 600 m, del Palacio de Tribunales, sito en calle 9 de Julio N° 361 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-.

Fecha y hora de apertura: 01 de diciembre de 2005.
Hora: 11,30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: a partir del 16/11/05 Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

a) **RESISTENCIA:** López y Planes N° 215, Piso 3°.
b) **PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA:** 9 de Julio N° 361 -Palacio de Tribunales-.

c) **INTERNET** email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c.

E:16/11v:25/11/05

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA N° 015/2005
EXPEDIENTE N° 131/2005

Objeto: Adquisición de una Central Telefónica.
Destino: Superior Tribunal de Justicia.
Fecha de apertura: 01 de diciembre de 2005 - **Hora:** 09:00.

LICITACION PUBLICA N° 022/2005
EXPEDIENTE N° 143/2005

Objeto: Adquisición de Equipamientos Informáticos.
Destino: Poder Judicial de la Provincia del Chaco.
Fecha de apertura: 01 de diciembre de 2005 - **Hora:** 09:30.

LICITACION PUBLICA N° 026/2005
EXPEDIENTE N° 147/2005

Objeto: Adquisición de Insumos Informáticos.
Destino: Poder Judicial de la Provincia del Chaco.
Fecha de apertura: 01 de diciembre de 2005 - **Hora:** 10:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet email:** pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos ocho) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 Hs.
s/c. E:16/11v:25/11/05

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/05

OBJETO: Adquisición de uniformes para el personal femenino y masculino del Ministerio de la Producción.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 63.000,00

APERTURA: El día 12 de diciembre de 2005, a las diez (10) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CPN. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración
Ministerio de la Producción

s/c. E:18/11v:28/11/05

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Dirección de Administración

Llámanse a Licitación Pública N° 03/05, Expte. 300-5074-E, a realizarse la apertura el día 05/12/05, a las 10:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición 1 (un) vehículo automotor con destino a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Dirección de Ingeniería Hospitalaria, para esta operación, por un monto estimativo de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000). Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 2/12/05, a las 12,00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 500 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Mónica Arnáiz

Directora a/c. Dirección de Administración

s/c. E:21/11v:25/11/05

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE COLONIZACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 20/2005
AUT. RES. N° B 0776/05 (I.C.)

Objeto del llamado: Adquisición de doce (12) equipos individuales de refrigeración (frío solo) de distintas características; un (1) equipo de 2.250 frigorías (frío solo) con instalación incluida; cinco (5) equipos del tipo split de refrigeración (frío solo) de distintas características y tres (3) equipos del tipo split de refrigeración (frío solo) de distintas características con instalación incluida, todos ellos nuevos, sin uso, testeados con garantía correspondiente.

Apertura: 02/12/2005. **Hora:** 9:00 (nueve).

Presupuesto Oficial: \$ 75.000.

Valor del pliego: \$ 100.

Venta de pliegos: En el departamento Tesorería del Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear N° 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

Consultas. Presentación de propuestas. Apertura: En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear N° 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

Ing. Agr. Roberto José Cogno, Presidente
E:21/11v:30/11/05

MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRIMER LLAMADO

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/05
EXPEDIENTE N° 215-140905-0039-E
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 367/05.

Objeto del llamado: Para la adquisición de dos (2) equipos de Geoposicionamiento Satelital o G.P.S. (Geographical Positioning System), cuyo objeto es la ejecución de mediciones con conexiones a satélites geoestacionarios, determinado así latitud y longitud y su equivalente en coordenadas planas Gauss - Kruger, que conforman el sistema de referencia nacional.

Destino: Dirección Provincial de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco.

Día y horas de apertura: 12 de diciembre del 2005 - a las 10:00 horas.

Lugar de apertura y consultas: Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, sito en calle Marcelo T. De Alvear 145 - 7º Piso, edificio "B" - Casa de Gobierno T.E. N° (03722-448070).

Monto aproximado: Pesos Cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta (\$ 43.650,00).

Venta de los pliegos: Departamento Tesorería de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía.

Valor del pliego: Pesos Cuatrocientos treinta y siete (\$ 437,00); en efectivo.

Recepción de los sobres: Mesa de Entradas y Salidas, Dirección de Administración Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos.

C.P. Diego Joaquín Ballesta
Director de Administración

s/c. E:23/11v:28/11/05

PODER JUDICIAL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA DE OBRA N° 002/05
EXPTE. N° 0153/05

Objeto: Ampliación biblioteca "Vélez Sársfield" y Mesa de Entradas y Salidas del Superior Tribunal de Justicia.

Ubicación: López y Planes esquina Brown, identificación catastral Circunscripción 1 Sección B - Manzana 116 - Parcelas 9 y 10 - Folio Real 13.780 - Departamento San Fernando - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 867.342.- (Pesos Ochocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y dos).

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle López y Planes N° 215 - planta baja, el día 12 de diciembre de 2005, hasta la hora 08:00.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle López y Planes 215 - planta baja, el día 12 de diciembre de 2005, a la hora 08:30.

**LICITACION PÚBLICA DE OBRA N° 003/05
EXPTE. N° 0154/05**

Objeto: Ampliación Sala de Armas y Efectos Secuestrados.

Ubicación: Ruta 11 - Km. 1008, identificación catastral Circunscripción II - Sección A - Parcelas 58 y 59 - Folio Real 21.483 y 21.484 - Departamento San Fernando - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 885.630.- (Pesos Ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta).

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle López y Planes N° 215 - planta baja, el día 12 de diciembre de 2005, hasta la hora 10:00.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle López y Planes 215 - planta baja, el día 12 de diciembre de 2005, a la hora 10:30.

CONDICIONES AFINES A LAS DOS LICITACIONES:

Sistema de contratación: Ajuste alzado

Plazo de ejecución de la obra: Seis (6) meses calendarios.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendarios

Garantía de la oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Mantenimiento de la oferta: Sesenta (60) días.

Valor del pliego: \$ 500.- (Pesos Quinientos) en papel sellado Provincia del Chaco.

Lugar de adquisición del pliego en C.D.: Dirección General de Administración del Poder Judicial - López y Planes 215 - 3^{er}. piso - en el horario de 08:00 a 11:00 horas.

Lugar y fecha de consultas: Dirección General de Logística, sito en Brown 159 de la ciudad de Resistencia, Chaco, en el horario de 08:00 a 11:00 y desde el 29 de noviembre y hasta el 06 de diciembre de 2005.

Visualización de pliegos por Internet: www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones: 1- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de arquitectura.

2- Cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 2 y ½ el monto del presupuesto oficial.

Arq. Jorge Luis García Redondo

Jefe - Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:25/11v:30/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PÚBLICA N° 07/05

- PRIMER LLAMADO -

OBJETO: Adquisición de 403.200 Kgr. de CLORO LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE AGUA.

APERTURA: 13-12-05. **HORA:** 10

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 415.000,00 (I.V.A. incluido)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 414,88 + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. CASA DEL CHACO - Av.Callao 322 - CAP. FEDERAL Hasta el día 09-12-05 inclusive.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80-Resistencia.

c/c.

E:25/11v:5/12/05

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/05
Expte. N° 400-271005-19956-E**

OBJETO: "S/ADQUISICION DE VEHICULOS". (DOS VEHICULOS NUEVOS, MODELO 2006).

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 28/11/2005 y hasta el día 16/12/2005.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$ 160.000,00 (Son Pesos: Ciento Sesenta Mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 160,00 (Son Pesos: Ciento Sesenta) en papel sellado por DGR.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las. 10,00 hs, del día del Acto de Apertura.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Organismo el día 19/12/2005 a las 10,00 horas.

Cra. Alicia N. Giat de Retamozo

Directora de Administración - Tribunal de Cuentas

s/c.

E:25/11v:5/12/05

CONVOCATORIAS

**CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Noviembre de 2005, a la hora 14.00 en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005.
- 3°) Distribución del resultado del ejercicio y Asignación de los Honorarios a Directores y Síndicos.
- 4°) Elección de Directores y Síndicos.
- 5°) Modificación del art. 5° del Estatuto Social por aumento del Capital Social por mas del quintuplo.
- 6°) Ratificación del domicilio social de la firma en Calle Juan D. Perón N° 330 de esta ciudad. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Juan M. F. Altieri, Presidente

R.N° 121.121

E:16/11v:25/11/05

PETROSERVICIOS S.A.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de la firma PETROSERVICIOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, sito en Avda. Laprida 399, de la ciudad de Resistencia, para el día 02 de diciembre del 2005, a las 13.00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios año 2003 y 2004.

Carlos Alberto Bianchi

Presidente

R.N° 121.137

E:18/11v:28/11/05

PETROSERVICIOS S.A.

LLAMADO A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la firma PETROSERVICIOS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, sito en Avda. Laprida 399, de la ciudad de Resistencia, para el día 02 de diciembre del 2005, a las 14.00 horas para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Tratamiento y aprobación de venta de los inmuebles identificados como parcela 12 y 13 Mz. 60 2 C191 de la ciudad de Resistencia.

Carlos Alberto Bianchi*Presidente***R.Nº 121.136****E:18/11v:28/11/05**

>*<

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de diciembre de dos mil cinco, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informar sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2004.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden*Presidente***R.Nº 121.149****E:21/11v:30/11/05**

>*<

SOCIEDAD INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad InverChaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de diciembre del 2005, a las 10,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2004.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Juvencio Gómez, Presidente**R.Nº 121.150****E:21/11v:30/11/05**

>*<

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de diciembre de 2005, a

las 9,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Informe de los apoderados generales, conforme Art. 29 del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2004.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina*Presidente***R.Nº 121.151****E:21/11v:30/11/05**

>*<

A.P. y M.E.C.**Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras CONVOCATORIA**

Convócase a los Asociados de la A.P. y M.E.C. (Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de diciembre del 2005 a las 20,00 horas, en el local sito en Avda. 25 de Mayo 659 de esta ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Motivo del llamado fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado al 30-03-2005.
- 4) Tratamiento de la modificación del Estatuto por adecuación integral del mismo a las normas de la Dirección de Personas Jurídicas del Chaco.

Ing. Sergio Ricardo García*Presidente***R.Nº 121.161****E:23/11v:25/11/05**

> * <

CONSORCIO CAMINERO N° 82**MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio, Caminero N° 82 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones del PROGANO ubicada en Planta Urbana de Misión Nueva Pompeya, el día 14 de diciembre de 2005 a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/10/2005.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión Directiva desde el cierre del Ejercicio a la fecha.
- 4) Fijar el monto de la cuota social para el año 2005/6.
- 5) Considerar altas y bajas de socios.
- 6) Elección de (3) tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de un Presidente y un Secretario por dos años en reemplazo de los señores Kolmenehuyer Alfredo O. y López José A. por terminación de mandatos.

- b) Elección de Vocales Suplentes 1°, 2° y 3° por dos años en reemplazo de los señores Kolmenehuyer Néstor O., Guzmán Víctor y Montes Ciro N. por terminación de mandatos.
- c) Elección de un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° por dos años en reemplazo de los señores Gil Tiburcio y Coria Adán M. por terminación de mandatos.
- 9) Lectura del documento emitido por la Municipalidad designando al SCRIN que ocupará el cargo de Vocal Titular 3° y proclamación de las autoridades electas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente electo.

José A. López, Secretario

Alfredo O. Kolmenehuyer, Presidente

R.N° 121.178

E:25/11/05

> * <

ASOCIACIÓN CIVIL CORGHAY QUINTA N° 28
Pampa del Indio - Chaco
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, y amparados por la Ley de Amnistía vigente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en Quinta N° 28, Planta Urbana, Pampa del Indio, Chaco, el próximo 22/12/2005 a partir de las 18,00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Adhesión a la Ley de Amnistía.
- c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios cerrados el 31/12/2000; el 31 del 12/2001, el 31/12/2002, el 31/12/2003 y el 31/12/2004.
- d) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por cesación de mandatos.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fecha indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Rosalino Chávez, Secretario

Demetrio Enrique, Presidente

R.N° 121.177

E:25/11/05

> * <

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES
"YAYATEN GATAG CAICAVOTAQUE"
(COMPRESIÓN Y TERNURA)
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Yayaten Gatag Caicavotaque" del Barrio Santa Inés, conforme a su Estatuto Social tiene el agrado de convocarlos a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de diciembre del 2005 a las 09:00 horas en el Jardín de Infantes, del mismo barrio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros de Anexos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por cumplimiento de mandato.
- Se comunica a los señores socios que después de transcurrida una hora de la fijada para el inicio de la Asamblea, esta se iniciará con el número de socios presentes.

Victoria Barrios Gómez, Secretaria

Cantalicia Obregón, Presidente

R.N° 121.185

E:25/11/05

CAMARA DE RADIODIFUSORES Y TV
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, la Comisión Directiva, ha resuelto en reunión del día 22 de noviembre de 2005, convocar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2005, a la hora 10:00, en el salón de reuniones de Cooperativa de Electrificación Rural, sita en Bernardo Pérez y Sarmiento de la ciudad de Presidencia de la Plaza, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) asociados asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Ratificación de todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria N° 2 del 30 de diciembre de 2004.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Inventario, Cuadros de Ingresos y Egresos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
- 4) Movimiento de socios.
- 5) Renovación total de Comisión Directiva; Elección de 3 (tres) miembros para integrar la Comisión Escrutadora.
- 6) Modificación del Estatuto Social.

Pedro Farías, Secretario

Fernando T. A. Brondo, Vicepresidente a/c. presidencia

R.N° 121.186

E:25/11/05

> * <

IGLESIA EVANGÉLICA
ASOCIACIÓN AUTÓNOMA
"ASAMBLEA DE DIOS SÁENZ PEÑA"
CONVOCATORIA

La Asociación Autónoma "Asamblea de Dios Sáenz Peña", convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al art.13 de nuestros Estatutos Sociales y conforme al art.16 de los mismos, se llevará a cabo el día 11 de diciembre del año 2005, a las 8,30 horas, en nuestra sede central en calle Dorrego N° 1232 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos, Pérdidas y Recursos e Inventario del Ejercicio vencido al 31 de julio pasado.
- 2°) Informe de la Comisión Directiva.
- 3°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4°) Designación de los miembros de la Comisión Directiva para el periodo del 1° de agosto, del año 2005 al 31 de julio del año 2006.
- 5°) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el mismo período.
- 6°) Aprobar la inscripción en la Dirección de las Personas Jurídicas de la Provincia las siguientes Filiales: calle tres esq. treinta y ocho, Mz.262, Barrio Tiro Federal, Roque Sáenz Peña; Parcelas:7, 8, 34 y 35. Mz. 32, Secc. A, Circc. VI, Napenay, Departamento Independencia; Fracción Nor oeste, Mz. 31, s/t, Secc. A, Circc. I, Avia Terai, Departamento Independencia; Lote 23, Colonia La Tambora, Dpto. Quitilipi; Calle 228 E/229 y 231, Pr. 24, Mz. 1, Qta. 62, Secc. J, Circc. I, Barrio San Cayetano, Roque Sáenz Peña; Calle 239 Bis, E/204 y 206, Pr. 17, Mz.1; Qta. 135, Secc. H, Circc. I, Barrio San Cayetano, Roque Sáenz Peña.
- 7°) Aprobar la baja de las siguientes Filiales ante la misma Dirección: Calle 3, esq. 30, S/N, Lote 6, Mz. 39, Pte. Roque Sáenz Peña; Lote 51, Ensanche Norte, Km. 841, Dpto. Maipú, Tres Isletas; Calle Saavedra N° 1160, Barrio Centro, Dpto. Comandante Fernández; Calle 28 E/1 y 3, Pr. 33, Mz. 10, Barrio Sarmiento, Dpto. Comandante Fernández; Calle 6, esq. 49, Lote 10, Mz. 5, Dpto. Comandante Fernández; Calle 22, E/117 y 119, Pr. 37, Mz. 11, Barrio 1° de Mayo, Dpto. Comandante Fernández.
- 8°) Ratificar tramite de Escritura Pública del terreno de la

- sede central a nombre de la Asociación Autónoma "Asamblea de Dios Sáenz Peña".
- 9°) Elección de dos miembros socios para firmar el acta respectiva.

Florencio Fernández, Prosecretario
Antonio Tkaczuk, Presidente

NOTA: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros plenamente habilitados, si no hubiere número suficiente, se llamará a segunda convocatoria una hora después y se reunirá legalmente con el número que hubiere, siempre que no fuere inferior al total de los titulares de la Comisión Directiva, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos y dándose por válidas con ese número.

R.N° 121.191

E:25/11/05

* <----->

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA EEGB N° 31
"DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la EEGB N° 31 "Domingo Faustino Sarmiento", convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 02 de diciembre de 2005, a partir de las 20:30 horas en el local escolar sito en calle 9 de Julio N° 468, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio: N° 3 cerrado el 30/06/2005.
- 3- Tratamiento del Informe sobre la realización de la A. G. O. fuera de término.
- 4- Elección de 2 (dos) socios para que según lo establecido en el estatuto se constituyan en comisión escrutadora.
- 5- Renovación de los cargos de la Comisión Directiva que se encuentran vacantes por renuncia: 1 Vocal Titular 2°, 1 Vocal Titular 3°, 1 Vocal Suplente 1°, 1 Vocal Suplente 2° y 1 Vocal Suplente 3°.
- 6- Renovación de cargos de la Comisión Revisora de Cuentas que se encuentran vacantes por renuncia: 1 Revisor Titular, 3 Revisores Suplentes.

Luis Aguilera, Secretario
Néstor Patrón, Presidente

R.N° 121.192

E:25/11/05

* <----->

ASOCIACIÓN CIVIL NORMA A. VALLEJOS

La Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria el próximo día viernes 2 de diciembre de 2005, a las 18 horas en la sede de la entidad, Leopoldo Lugones 750 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Estado de Gastos y Recursos de los Ejercicios cerrados el 30-06-2004 y el 30-06-2005.
- 3°) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva.
- 4°) Programación de futuras actividades.

Ana María Valussi, Secretaria
Norma Argentina Vallejos, Presidente

R.N° 121.190

E:25/11/05

* <----->

ASOCIACION CIVIL PROGRESO DE COLONIA BENITEZ

Colonia Benítez - Chaco
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva de acuerdo con las facultades que le confiere el Estatuto Social convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 09 de Diciembre del año 2005 a las 20.00 horas en la Sede Social Planta Urbana de Colonia Benítez para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2. Explicación de las razones que dieron lugar a la convocatoria fuera de término.
3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos Presentados por la Comisión Directiva e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 30 de Junio 2005.

María E. Chávez, Secretaria
Rubén Antonio Mambrín, Presidente

R.N° 121.193

E:25/11/05

* <----->

CLUB ATLETICO SARMIENTO

De conformidad al artículo 46, inciso H, del Estatuto Social, se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 11/12/05 a las 08.00 horas, en la sede de la institución, sito en calle Juan Domingo Perón 1515, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del 01/11/04 al 31/10/05.
- 4.- Informe de los Revisores de Cuenta.
- 5.- Autorización a Comisión Directiva para readecuación de cuota social.
- 6.- Renovación parcial de Comisión Directiva, cargos a renovar:
 - Presidente por dos años por terminación de mandato.
 - Vicepresidente 1° por un año por fallecimiento.
 - Vicepresidente 2° por dos años por terminación de mandato.
 - Secretario por dos años por terminación de mandato.
 - Prosecretario por un año por renuncia.
 - Tesorero por dos años por terminación de mandato.
 - Protesorero por un año por renuncia.
 - Secretario de Actas por un año por renuncia.
 - Vocal Titular 1° por un año por renuncia.
 - Vocal Titular 2° por dos años por terminación de mandato.
 - Vocal Titular 4° por dos años por terminación de mandato.
 - Vocal Titular 5° por un año por renuncia.
- 7.- Autorizar a la Comisión Directiva a organizar un fideicomiso para la integración de los jugadores de las divisiones inferiores del club, con el objeto de desarrollar un programa de desarrollo de las mismas para lograr la capitalización de los activos del club.
- 8.- Autorizar a la Comisión Directiva a la organización y/o participación, de un fideicomiso inmobiliario para la venta de los inmuebles del club necesario para la construcción del nuevo estadio en la Avenida Alvear y la refacción integral de las instalaciones deportivas de la calle Juan Domingo Perón para adaptarlas a prácticas deportivas existentes o a crearse.
- 9.- Autorizar a la venta de los inmuebles de la actual cancha del club, de las 10 hectáreas que el club posee sobre la ruta Nicolás Avellaneda y del terreno ubicado en Fray Capelli 270, con el objeto de destinar el producido de la misma a la construcción del nuevo estadio en la Avenida Alvear y la refacción integral de la actual infraestructura deportiva.
- 10.- Autorizar a la Comisión Directiva a realizar las operaciones inmobiliarias y de otra índole, tendientes a maximizar los ingresos del club con el objeto de construir el nuevo estadio de fútbol y del mejoramiento de la infraestructura deportiva de la institución.

Ricardo Carballa, Secretario
Horacio Muñoz, Presidente

R.N° 121.195

E:25/11/05

REMATES

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en la calle López y Planes N° 38, Ciudad, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Banco Río de La Plata S.A. c/Colaneri, Juan Alberto y Hoff, Margarita s/Ejecución de crédito con garantía hipotecaria**", Expte. N° 6.866/03, que el martillero público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día sábado 26 de Noviembre a las 10:00 horas, en la calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros) de la Ciudad de Resistencia, Chaco. El inmueble ubicado en el **Barrio San Cayetano, Manzana "E", Tira 21, Casa 431**. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifica como: Manzana 36, Parcela 1, Chacra 129, Sección B, Circunscripción II, Unidad Funcional N° 128, Polígono 01-75 y 02-70. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, al Folio Real Matrícula N° 26.860/128, Departamento San Fernando. Superficie: 85,79 Mts.2. Valor porcentual: 0,64%. **Base: \$ 14.135,84** (2/3 partes Valuación Fiscal). Contado y Mejor Postor. Señá: 10% en acto de remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo en acto de subasta. Adeuda: Imp. Inmobiliario con convenio \$ 289,46 (plan 160.637) al 30/11/04. Tasas de Servicios: \$ 21,46 normal, convenio: \$1.074,04 (plan 160.636) al 30/11/04. Sameep: \$ 926,83 al 28/04/04. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se halla ocupado. Consultas, Martillero actuante: Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 1. Tel.: 03722/445195. e-mail: miguelgago@fullzero.com.ar. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 121.158 E:21/11v:25/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber por tres días, en autos: "**Bohdanowicz, Roberto s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)**", Expte N° 7.670/99, que el Martillero Público, Walter Dabel Brocal, CUIT N° 20-13.439.299-2, rematará el día 27 de noviembre del 2005, a las 10,30 hs., en Campo Feldman, Ruta 4, Quitilipi, los siguientes automotores: Dominio: BFX 070, marca: Toyota modelo: Hilux 2.4 D C/Doble, tipo: Pick up, motor N°: 2L4131655 marca motor: Toyota, chasis N°: JTA33LN85-T6001535 marca chasis: Toyota, año: 1997, deuda municipalidad al 05/10/05 \$ 2.879,32. Dominio: AOP 029, marca Fiat Iveco modelo 150 N, tipo: camión, motor N°: 8060.25-A-695-053985 marca motor: Fiat, chasis N°: 150N-C-34070 marca chasis: Fiat, año 1995, deuda municipalidad al 05/10/05 \$ 13.800,88. Dominio: AZT 107, marca: Ford modelo F-14000, tipo: chasis c/cabina, motor N°: 6-013780 marca motor: MWM, chasis N°: 9BFXTNSZ6TDB09924 marca chasis: Ford, año: 1996, deuda municipalidad al 05/10/05 \$ 20.530,43. Condiciones: contado y mejor postor, con más IVA si correspondiere. Comisión 8%. Respecto del vehículo dominio AOP 029 determinase la base en \$ 76.000 (art. 31 Ley Prenda), rematándose los demás bienes sin base, en el estado de uso y conservación que se encuentran. Las deudas hasta la fecha de subasta estarán a cargo de la fallida. Exhibición lugar de subasta días hábiles de 17 a 18 hs. Secretaría, Resistencia, 17 de noviembre de 2005.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
c/c. E:21/11v:25/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, hace saber por tres días, en autos: "**I.P.D.U.V. c/Montgaillard, Osvaldo Andrés s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 6.076/00, que el martillero público, Julio César Quijano,

rematará el día 2 de diciembre del cte. año, a las 18:30 horas, en Mza. 28, Parc. 1, Plan 73 Viviendas Cámara de Comercio, en la Ciudad de Villa Angela, el siguiente inmueble identificado como: "Circ. I, Secc. "E", Chacra 07, Mza. 28, Parc. 01, Sup. 197,50m², inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.930 del Dpto. M.L. Fontana. Ocupada por terceros. Deudas: Munic. Villa Angela: \$ 1.144,34 por Imp. Inmob. y T. Servicios al 06.10.05. SECHEEP: \$ 191,96 al 17.10.05. SAMEEP: \$ 204,69 al 07.10.05. Base: \$ 25.226,40 (Deuda Hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Las deudas son a cargo del demandado, hasta la fecha de subasta. Comisión martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al T.E. 440694. Resistencia, 01 de noviembre del 2005.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

s/c. E:23/11v:28/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría 3, sito en Sáenz Peña 71/79, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**Banco Francés S.A. c/Capitanich Haydee Mafalda s/Ejecutivo**", Expte. 7547, año 1998, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 2 de diciembre próximo, 10 hs. en calle Chacabuco 1091, Sáenz Peña (Chaco), el inmueble baldío allí ubicado individualizado como Circunscripción I - Sección B - Manzana 68 - Parcela 11 - inscripto Folio Real Matrícula 6565 Dpto. Comandante Fernández, con medidas de 20 x 25 m. = 500 m². Base: \$ 2.045,80 (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. SAMEEP: Adeuda \$ 1.074,81 al 13/5/05 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 2.720,20 al 24/5/05. Visitas todos los días de 09:00 a 18:00 horas. Resistencia, 11 de noviembre de 2005.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 121.172 E:23/11v:28/11/05

CONTRATOS SOCIALES

DELLAMEA HNOS. S.R.L.

EDICTO.- Disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Dellamea Hnos. S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. N° 73, FN° 134, Año 2005, hace saber por un (1) día que: Por contrato de cesión de Cuotas Sociales de fecha 03/11/04, se decide que Don Rodolfo DELLAMEA, L.E. N° 3.558.743, cede a favor de Jorge Horacio DELLAMEA, D.N.I. N° 13.280.210, el 33,334% de las cuotas sociales que le corresponde en la firma "DELLAMEA HNOS. S.R.L." a un precio de \$ 20 cada cuota social. Secretaría, 04 de noviembre de 2005.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 121.179 E:25/11/05

DELLAMEA HNOS. S.R.L.

EDICTO.- Disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Dellamea Hnos. S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. N° 74, FN° 134, Año 2005, hace saber por un (1) día que: Por contrato de cesión de Cuotas Sociales de fecha 03/11/04, se decide que Don Constantino DELLAMEA (hoy su sucesión), y Aníbal Hugo DELLAMEA (hoy su sucesión), ceden a favor de Carlos Gustavo DELLAMEA, D.N.I. N° 17.884.140, el 19,167% y 14,166% respectivamente de las cuotas sociales que les corresponden en la

firma "DELLAMEA HNOS. S.R.L." a un precio de \$ 20 cada cuota social. Secretaría, 04 de noviembre de 2005.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 121.180 E:25/11/05

>*<

DELLAMEA HNOS. S.R.L.

EDICTO.- Disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Dellamea Hnos. S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. N° 75, FN° 134, Año 2005, hace saber por un (1) día que: Por contrato de cesión de Cuotas Sociales de fecha 18/04/05, se decide que Don Héctor Anibal DELLAMEA; D.N.I. N° 11.029.138, y Don Alejandro Rodolfo DELLAMEA, D.N.I. N° 14.930.627, ceden a favor de Jorge Horacio DELLAMEA, D.N.I. N° 13.280.210 y Carlos Gustavo DELLAMEA, D.N.I. N° 17.884.140, por partes iguales, el 3,541% y 3,542% respectivamente de las cuotas sociales que les corresponden en la firma "DELLAMEA HNOS. S.R.L." a un precio de \$ 20 cada cuota social. Secretaría, 04 de noviembre de 2005.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 121.181 E:25/11/05

>*<

DELLAMEA HNOS. S.R.L.

EDICTO.- Disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Dellamea Hnos. S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. N° 76, FN° 134, Año 2005, hace saber por un (1) día que: Por contrato de cesión de Cuotas Sociales de fecha 19/04/05, se decide que sucesores de Héctor Anibal DELLAMEA, cede a favor de Jorge Horacio DELLAMEA, D.N.I. N° 13.280.210, y Carlos Gustavo DELLAMEA, D.N.I. N° 17.884.140, por partes iguales, el 19,167% de las cuotas sociales que le corresponde en la firma "DELLAMEA HNOS. S.R.L." a un precio de \$ 20 cada cuota social. Secretaría, 04 de noviembre de 2005.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 121.182 E:25/11/05

>*<

MC MINI CRED S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**MC MINI CRED S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. 1172/05; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 16/08/05, los Señores Nelson Nicolás YONNA, D.N.I. N° 4.451.111, domiciliado en Bolívar 1033 de la ciudad de Corrientes y Mirta Graciela BARRIOS, D.N.I. N° 6.541.337, domiciliada en Juan B. Justo 519 de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada MC MINI CRED S.R.L., con sede social en Av. San Martín 101 de esta ciudad, con un plazo de duración de cincuenta (50) años. El capital social se fija en la suma de \$ 200.000. El objeto será realizar por cuenta propia y/o de terceros créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes, mediante bonos, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ellas, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos, intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligacio-

nes y debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración estará a cargo del Sr. Nelson Nicolás YONNA. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 08 de noviembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 121.184 E:25/11/05

>*<

SUDAMERICANA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Anadón Ibarra de Lagos a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**SUDAMERICANA S.R.L. S/ INSC. CONTRATO SOCIAL**", Expte. N° 1611/00; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 30 de Noviembre de 2.000, los señores Raymundo Alberto Navarro, DNI N° 14.496.791, domiciliado en calle Dodero N° 45 de la ciudad de Resistencia y Julio Ernesto Llano, DNI N° 14.323.644, domiciliado en calle Gutnisky N° 3055 de la ciudad de Corrientes, han constituido una sociedad denominada "SUDAMERICANA S.R.L.", con sede en calle Dodero N° 45 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de cincuenta (50) años. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000. El objeto será realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, toda clase de operaciones, actividades, combinaciones, explotaciones, empresas y/o negocios comerciales, industriales, inmobiliarios, forestales, agrícolas, ganaderos, de transporte y/o mineros en la República Argentina y/o en el extranjero, construcción de edificios, obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, canales, drenajes, aeropuertos, viaductos, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, redes de distribución y transporte de energía eléctrica o telefónicas, estructuras de todo tipo, planes colectivos de vivienda y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, dentro o fuera del país: Prestación de Servicios Públicos y Privados, bajo el régimen de concesión, locación o cualquier otra modalidad de contratación. Realizar estudios y proyectos técnicos de ingeniería, y arquitectura como así también evaluación económica y financiera de proyectos de, inversión. Asesoramientos a organismos oficiales y, privados, a empresas públicas o privadas y/o a particulares en los rubros contables, financieros, jurídicos, económicos, impositivos, provisionales, administrativos, de organización y métodos: la evaluación de proyectos y estudios de factibilidad. Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines y sin perjuicio de realizar toda clase de negocios, actos, contratos y transacciones lícitas, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, la sociedad podrá: A) comprar, vender, negociar, distribuir, explotar, permutar, recibir, ceder, fraccionar, construir, administrar, dar y tomar arrendamientos sin limitación de plazo, aparcerías, locación y/o usufructuar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, productos, frutas, negocios, industrias, establecimientos, casas de comercio, fábricas, usinas, toda clase de concesión, fondos rurales, actividades agropecuarias y/o forestales, todos ellos

existentes o a instalarse o construirse. B) fabricar, industrializar, producir, extraer, elaborar y/o transformar, sean naturales o no toda clase de mercaderías, materias primas, productos y/o subproductos en base a procedimientos técnicos actuales o futuros e inherentes a cualquier tipo y/o clase de industrias, sea de' elaboración, extractiva y/o transformación. C) comprar, vender, locar y/o usufructuar total o parcialmente procedimientos, patentes, marcas de invención, fabricación y/o elaboración. D) comprar, vender, negociar, permutar, explotar, arrendar, subarrendar, dividir, subdividir, lotear, administrar y/o construir bienes inmuebles, como así también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos, de propiedad horizontal. E) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones,

participaciones, amalgamas u otra comunidad de intereses, promover o construir nuevas sociedades o tomar parte en las ya existentes, contratar con ellas, suscribir parte o todo su capital o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita, con personas de existencia visible o jurídica, domiciliadas dentro o fuera del país, como así también vender partes o secciones del comercio y/o actividades de la Sociedad. F) importar y/o exportar y negociar toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos y/o subproductos. La administración estará a cargo de Raymundo Alberto Navarro. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre. Secretaría, 08 de noviembre de 2005.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 121.196

E:25/11/05

